



UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

ESCUELA DE POSGRADO

EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020

Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Económicas

Mención: Tributación Fiscal y Empresarial

LINA ROSA SOLIS JAVIER

Asesor: Dr. William Zacarías Ojeda Pereda

Huaraz – Perú

2023

Nº. Registro: **T0908**





UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
ESCUELA DE POSTGRADO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, que suscriben, reunidos en acto público en el Auditorio de la Escuela de Postgrado, de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" para calificar la Tesis presentada por la:

Bachiller : LINA ROSA SOLIS JAVIER


Título : "EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ, 2019-2020"


Después de haber escuchado la sustentación, las respuestas a las preguntas y observaciones finales, la declaramos:


APROBADA, con el calificativo de CATORCE (14)


De conformidad al Reglamento General a la Escuela de Postgrado y al Reglamento de Normas y Procedimientos para optar los Grados Académicos de Maestro y Doctor, queda en condición de ser aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado y recibir el Grado Académico de Maestro en **CIENCIAS ECONÓMICAS** con mención en **TRIBUTACION FISCAL Y EMPRESARIAL**, a otorgarse por el Honorable Consejo Universitario de la UNASAM.

Huaraz, 26 de octubre del 2022


Dr. Jorge Alexander Rojas Vega
PRESIDENTE


Mag. Leoncio Florentino Cochachin Sánchez
SECRETARIO


Dr. Alejandro Macedo Hurtado
VOCAL


Dr. William Zacarias Ojeda Pereda
Asesor

NOMBRE DEL TRABAJO

T033_41096894_M.docx

AUTOR

LINA SOLIS

RECUENTO DE PALABRAS

13864 Words

RECUENTO DE CARACTERES

75074 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

112 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 4, 2023 10:03 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 4, 2023 10:04 AM GMT-5**● 18% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

MIEMBROS DEL JURADO

Doctor. Jorge Alexander Rojas Vega

Presidente



Magíster. Leoncio Florentino Cochachin Sánchez

Secretario



Doctor. Alejandro Eustaquio Macedo Hurtado

Vocal



ASESOR

Doctor William Zacarías Ojeda Pereda



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por darme la oportunidad de vivir, fortalecerme cada día y regalarme algo maravilloso: un ser que vive dentro de mí.

Un agradecimiento muy en especial a mi asesor Dr. William Zacarías Ojeda Pereda, por su asesoramiento, apoyo, paciencia y dedicación para concluir con mi tesis. Muchas gracias por permitirme trabajar con profesionalismo.



A mis padres, Guillermo y Basilia, quienes me dieron la vida, por el apoyo incondicional que me brindan, por su ejemplo de trabajo y perseverancia, por su motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

A mis hermanas y sobrinos, por los consejos brindados.

A Aquiles, mi compañero de vida, con quien compartimos el amor para nuestra hija Esperancita Eliett.

A todas aquellas personas que participaron brindándome su gran su apoyo.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz. La muestra estuvo compuesta por 170 comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz. El diseño de la investigación empleada fue no experimental con un enfoque de tipo cualitativo y de nivel correlacional. En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se emplearon fueron el cuestionario y la guía de observación. Finalmente, respecto a los resultados, se concluyó lo siguiente: el desconocimiento de la importancia de los impuestos y la falta de información y capacitación por parte de la SUNAT son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.

Palabras clave: evasión tributaria, comerciantes informales, capacitaciones, charlas tributarias, falta de información.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine the causes of tax evasion by informal merchants at the Pedregal de Huaraz stop. The sample consisted of 170 informal merchants from the Pedregal de Huaraz stop. The design of the research employee was non-experimental with a qualitative approach and a correlational level. Regarding the data collection techniques and instruments that were used, they were the questionnaire and observation guide. Finally, regarding the results, the following was concluded: ignorance of the importance of taxes and the lack of information and training by SUNAT are the causes of tax evasion by informal merchants at the Pedregal de Huaraz stop.

Keywords: tax evasion, informal traders, training, tax talks, lack of information.

Índice

Resumen	vi
Abstract	vii
INTRODUCCIÓN	3
Capítulo I	
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4-9
1.1. Planteamiento y formulación del problema	4-5
1.2. Objetivos	6
1.3. Justificación	6
1.4. Delimitación	8-9
Capítulo II	
MARCO TEÓRICO	10-28
2.1. Antecedentes de investigación	10-16
2.2. Bases teóricas	16-26
2.3. Definición de términos	26-27
2.4. Hipótesis	27-28
2.5. Variables	28
Capítulo III	
METODOLOGÍA	31-36
3.1. Tipo de investigación	31
3.2. Diseño de investigación	31
3.3. Población y muestra	32
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32



3.5. Plan de procesamiento y análisis de datos	35-36
Capítulo IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37-67
4.1. Presentación de resultados	37-50
4.2. Prueba de hipótesis	51-64
4.3. Discusión	65-67
Conclusiones	68
Recomendaciones	69
Referencias	70-73
Anexos	74-109



INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es considerada una actividad ilegal que consiste en evadir o reducir el monto de impuestos que le corresponde pagar al contribuyente. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2016) la evasión tributaria es la omisión consciente para evitar, en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Para Tixe (2019) la falta de conciencia tributaria en los comerciantes informales es una causa determinante para la evasión de impuestos. Este problema lleva a una mengua de ingresos y recursos tributarios, limitando el desempeño de las funciones gubernamentales.

En ese sentido, esta investigación pretende determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz. El diseño de la investigación empleada fue no experimental y se trabajó con una muestra de 170 comerciantes informales. Para una mejor organización, el estudio ha sido dividido en los siguientes capítulos: el capítulo I comprende el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y la delimitación del estudio. En el capítulo II se presentan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, la definición de términos, las hipótesis y las variables. En el capítulo III se desarrolla el tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y el plan de procesamiento y análisis estadístico de datos. Finalmente, en el capítulo IV se presentan los resultados y las conclusiones de la investigación.

Capítulo I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento y formulación del problema

El presente estudio permitió detectar las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales ubicados en la parada pedregal, encontrando sus principales causas que generan este incumplimiento.

La economía informal está conformada por aquellas actividades económicas que realizan evasiones tributarias y administrativas. Ruesga, Pérez y Díaz (2020) consideran que la característica principal de las actividades informales es que se encuentran al margen del marco reglamentario y administrativo general. Además, se les asocia a la evasión fiscal y al incumplimiento de las obligaciones legales, por lo cual se les considera extraoficiales y extralegales.

En el Perú, a partir del año 90 diversos consorcios económicos desarrollaron grandes empresas de diferentes rubros que incurren a la evasión tributaria para beneficiarse. Según el Grupo de Justicia Fiscal (2019): “Perú ha sufrido de elevados niveles de fraude fiscal. Así los niveles de evasión y elusión en el pago de impuestos son superiores a

los de los países más desarrollados, incluso superiores a los niveles de otros países de América Latina” (p. 24).

Perú financia el gasto público, en mayor porcentaje, con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria. Sin embargo, existen contribuyentes naturales o jurídicas que evaden o reducen el impuesto que les corresponde pagar. En el año 2018 se estimó una pérdida fiscal de S/66 mil millones cuyo monto equivale al presupuesto asignado a la inversión social y productiva en rubros como salud, educación, protección social, saneamiento y agropecuario (Grupo de Justicia Fiscal, 2019).

En la región Áncash también se registra una baja recaudación tributaria. Por ello, este estudio de investigación sobre la evasión de impuestos en los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz permitirá detectar las principales causas de evasión de los comerciantes de la parada Pedregal. Según la SUNAT (2016) este tipo de estudio contribuye a la fiscalización con el objetivo de aplicar sanciones a los contribuyentes que infrinjan la ley.

Problema general

¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020?

Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el grado de instrucción académica de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz?

- b) ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz?
- c) ¿Cuál es el nivel de ventas diarias de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz?

1.2. Objetivos

Objetivo General

Determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020.

Objetivos específicos

1. Identificar cuál es el grado de instrucción académica de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.
2. Analizar cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.
3. Determinar cuál es el nivel de ventas diarias de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.

1.3. Justificación

Teniendo en cuenta los criterios propuestos por Hernández et al. (2014) la investigación se justifica por:

Relevancia social, el comercio informal es un problema que se vincula con la ciudad debido que con mayor frecuencia se utilizan los espacios urbanos, dado que dichos espacios son los que congregan a grandes rasgos de población y son lugares donde convergen una amplia variedad de intereses particulares que se interrelacionan en el espacio público, el mismo que representa a la ciudad,

numerosas personas ofrecen variedad de productos para obtener subsistencia y sustento familiar, generando además de la contaminación ambiental, visual y auditiva para los peatones y la ciudad en general, esta problemática de la evasión tributaria en un punto crítico que ocasiona al estado menos recaudación de los impuestos que deben contribuir para el desarrollo de nuestra región Áncash.

Relevancia económica, el trabajo de investigación beneficiará a los comerciantes de la parada Pedregal, pues permitirá que estos tomen conciencia sobre la importancia de las actividades formales y los impuestos para contribuir con el desarrollo de Huaraz y Áncash.

Valor teórico: La información generada con esta investigación, será de uso público y acceso libre, para todas las personas, ya sean autoridades, estudiantes, académicos u otros, que quiera contribuir con la concientización de la evasión tributaria de los comerciantes informales. Además, con esta investigación, se contribuirá en la línea de estudio de la parte tributaria, profundizando en el tema del uso de los comprobantes de pago como una manera de tributar al estado, considerando que no hay estudios hechos en relación a este tema, por investigadores o entidades en nuestra ciudad. Finalmente permitirá, que otros investigadores puedan generar más conocimientos y nuevas interrogantes, que sirvan para enriquecer la cultura tributaria.

Valor teórico, la información de esta investigación servirá como antecedente para futuros investigadores que quieran indagar sobre las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales y de esa manera, generar conocimientos que permitirán enriquecer la cultura tributaria.

Implicaciones prácticas: La investigación servirá para generar un diagnóstico real de la situación de la evasión tributaria de los comerciantes informales de la parada de Pedregal que se encuentra ubicado en un espacio público la ciudad de Huaraz. Esto permitirá que la SUNAT y las autoridades competentes redirecciones sus esfuerzos en la concientización y organización para que los comerciantes dejen la informalidad.

Utilidad metodológica: Esta investigación fue hecha de acuerdo con los procedimientos metodológicos que requiere la investigación científica, el tipo de estudio y los métodos, así como las técnicas e instrumentos utilizados fueron los apropiados para la recolección de datos. Por tanto, esta investigación será una herramienta que puede ser consultada o referida por otros investigadores, los cuales pueden debatir, aportar y generar nuevas preguntas de investigación que contribuyan a la creación de nuevos conocimientos.

El trabajo de investigación desarrolló técnicas e instrumentos adecuados para la recolección de datos. Por ello, servirá como herramienta que puede ser consultada o referida por otros investigadores, los cuales pueden debatir, aportar y generar nuevas preguntas de investigación que contribuyan a la creación de nuevos conocimientos.

1.4. Delimitación

La investigación fue delimitada en los siguientes aspectos:

Delimitación espacial: Comerciantes informales de la parada de Pedregal de Huaraz.

Delimitación temporal: El periodo en el cual se llevó a cabo la investigación comprende los años 2019-2020.

Delimitación conceptual:

Informalidad, es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.

Recaudación, Proceso por el cual se recolectan los impuestos de los contribuyentes.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

A nivel Internacional

Ruesga et al. (2020) publicaron el artículo denominado: *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto ecuatoriano*. La investigación se desarrolló con el objetivo de realizar una revisión de literatura sobre el estudio de la economía informal en Ecuador, en la línea de su relación con la recaudación tributaria. La metodología del trabajo es cualitativa, con diseño documental y técnicas de revisión bibliográfica. Los investigadores arribaron a la conclusión de que se debe ofrecer capacitación sobre este tipo el pago de contribuciones, para reducir el impacto de la informalidad en la tributación; y aplicar estrategias innovadoras de formalización, destinadas a evitar efectos desfavorables del trabajo informal.

Zambrano y Cedeño (220) en la publicación del artículo titulado *Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá – Portoviejo*, tuvieron el objetivo de analizar el nivel de conocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la parroquia Picoazá, del Cantón Portoviejo y por ende reducir la evasión tributaria que puedan deberse a causa del desconocimiento en el pago de tributos. La investigación se basó en un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo–

explicativo y de campo. El instrumento que se empleó en la recolección de la información fue una encuesta que se aplicó a 258 comerciantes informales. Los investigadores concluyeron que el desconocimiento tributario que existe en los comerciantes les ha impedido que reconozcan cuáles son sus derechos y obligaciones con el Estado.

Montoya (2017) desarrolló la investigación denominada *Evasión tributaria en los comerciantes informales de la zona comercial Eloy Salmon del departamento de la Paz*. Su objetivo fue conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria en los comerciantes ubicados en la zona comercial de la Eloy Salmon del distrito de La Paz. El estudio fue de tipo descriptivo y la herramienta utilizada fue la encuesta. El tesista concluyó que los comerciantes de la Zona comercial Eloy Salmon por el giro de negocio que tienen, deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden (otorgar comprobante de pago por sus ventas, presentar sus declaraciones, llevar registros y libros contables de acuerdo con su régimen) a los contribuyentes, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos.

A nivel Nacional

Becerra y Jaramillo (2019) publicaron una investigación denominada *El comercio informal y su relación con la evasión tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019*. El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba. Fue un estudio descriptivo correlacional. La

población estuvo conformada por 846 comerciantes y la muestra por 264 comerciantes del mercado central de la ciudad de Moyobamba. La técnica que se empleó para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. En el estudio se demostró que existe un coeficiente de correlación según la prueba de Rho de Spearman de 0,860, indicando que existe relación positiva entre las variables de estudio y se encontró también una significancia de 0,000 siendo menor al margen de error 0,05. Concluyendo así que el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín, se relacionan directa y significativamente, por tanto, cuanto menor sea el comercio informal la evasión tributaria se reducirá.

Tixe (2019), en su publicación titulada: *Causas de la evasiva tributaria de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida ferrocarril distrito Huancayo 2019*, tuvo por objetivo determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo. La investigación fue no experimental – descriptiva. La muestra de investigación estuvo conformada por 20 dueños de los puestos que venden zapatos. El investigador arribó a las siguientes conclusiones: 1) La falta de conciencia tributaria es una causa determinante de la evasión tributaria, la mayoría de los comerciantes informales de calzado no pagan sus impuestos de manera voluntaria, intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible. 2) Las causas más importantes de la evasión tributaria son las dificultades financieras, el elevado impuesto del

IGV del 18% que se paga en cada compra y servicio que se percibe de manera obligatoria, los préstamos que se hacen de instituciones financieras, sus intereses y el incremento paulatino del costo de vida.

Rabanal (2018) publicó su trabajo de investigación denominado *La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017* cuyo objetivo fue identificar como la informalidad incide en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Caquetá. El investigador llegó a las siguientes conclusiones: 1) La informalidad incide negativamente en la evasión tributaria, afectando en la recaudación de impuestos en el distrito de San Martín de Porres, donde se encuentra ubicado el Mercado de Caquetá. 2) Orientando a los a los comerciantes del Mercado de Caquetá y concientizándolos a tener una buena cultura tributaria se puede mejorar la calidad de vida de ellos, ya que con sus impuestos se mejoraría su localidad (limpieza, seguridad, entre otros).

Castillo y Rodríguez (2015) publicaron una investigación denominada *Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo – 2015*. El objetivo del estudio fue determinar los factores asociados a la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Santo Dominguito. Es una investigación explicativa que se desarrolló empleando una muestra de 150 Comerciantes dedicados a la venta de abarrotes, ropa y artefactos eléctricos

ubicados en el Mercado Santo Dominguito. Los investigadores concluyeron que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito son los Factores Económicos: Deseo de generar mayores ingresos (utilidades), bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de SUNAT e imposición tributaria elevada; y los Factores Culturales: Falta de conciencia y cultura tributaria, bajo nivel de educación de los comerciantes, predominio de valores culturales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y a la legalidad.

A nivel local

Giraldo (2016) en su investigación *Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central – Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria* tuvo como objetivo determinar la relación entre evasión tributaria en el sector comercio y la recaudación de tributos. Es una investigación descriptiva. La población estuvo conformada por 715 vendedores del mercado. Los resultados obtenidos de la investigación demostraron que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los Comerciantes son el deseo de generar mayores ingresos, falta de información, la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde.

Haro y Huamán (2019) publicaron la investigación denominada *Factores que causan la evasión tributaria en los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de Fátima, Huaraz 2021*. El objetivo de la investigación fue analizar los factores que causan la evasión tributaria en los

comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de Fátima. La investigación fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de nivel descriptivo correlacional. La muestra estuvo conformada por 80 comerciantes ambulantes. Los resultados de la investigación concluyeron que los factores que causan evasión tributaria son: el factor económico, factor social y el factor cultural.

Ayala (2016) en la investigación *Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del entorno del Mercado Central de Huaraz* tuvo como objetivo determinar cómo influye la cultura tributaria en los comerciantes informales ubicado en el entorno del Mercado Central de la ciudad de Huaraz. Fue una investigación descriptiva, no experimental, transversal que utilizó como técnica la Encuesta y como instrumento el Cuestionario, que se aplicó a una muestra de 136 comerciantes. Los resultados que se obtuvieron de la investigación fue que existe influencia de la cultura tributaria de la informalidad de los comerciantes del entorno del mercado central de Huaraz, así quedó demostrado que el 59,6 % de los comerciantes informales respondieron que si saben que es un impuesto o tributo, 74.26 % de los comerciantes encuestados indicaron, porque el estado no cumple con brindarles servicios públicos, 79.41 % de los comerciantes consideran que el nivel de cultura que tienen si influye en la informalidad de sus actividades, el 36.76 % de los comerciantes consideran que los tramites de medios de pago para formalizarse deberían de ser sencillos.

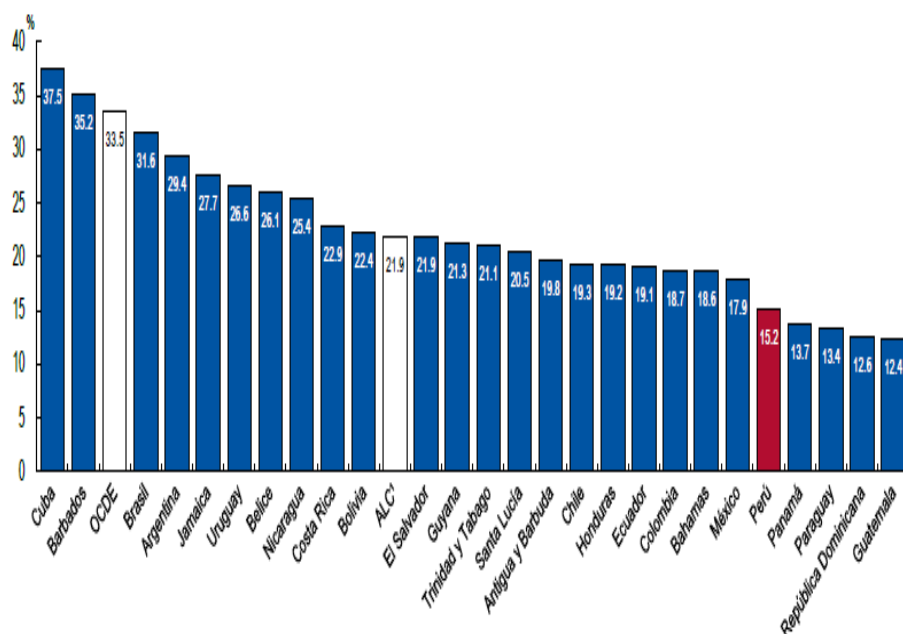
Trejo (2019) en la investigación *Evasión de impuestos y recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Huaraz, 2017* tuvo como objetivo analizar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado central de Huaraz. Fue una investigación de carácter descriptivo, cuya población comprendió a las empresas comerciales del mercado central de Huaraz y la muestra fue de 53 unidades empresariales. El estudio demostró que las causas de la evasión de impuestos en los comerciantes están representadas por el deseo irracional de generar mayores ingresos sin advertir la falta de políticas, visión, misión, metas y objetivos.

2.2. Bases Teóricas

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2020), la recaudación tributaria del Producto Interno Bruto de Perú en 2020 estuvo por debajo del promedio de los Acuerdos de Libre Comercio (21.9 %) y por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (33.5 %), como se observa en la figura:

Figura 1

Recaudación del Producto Interno Bruto (PIB) -2020.

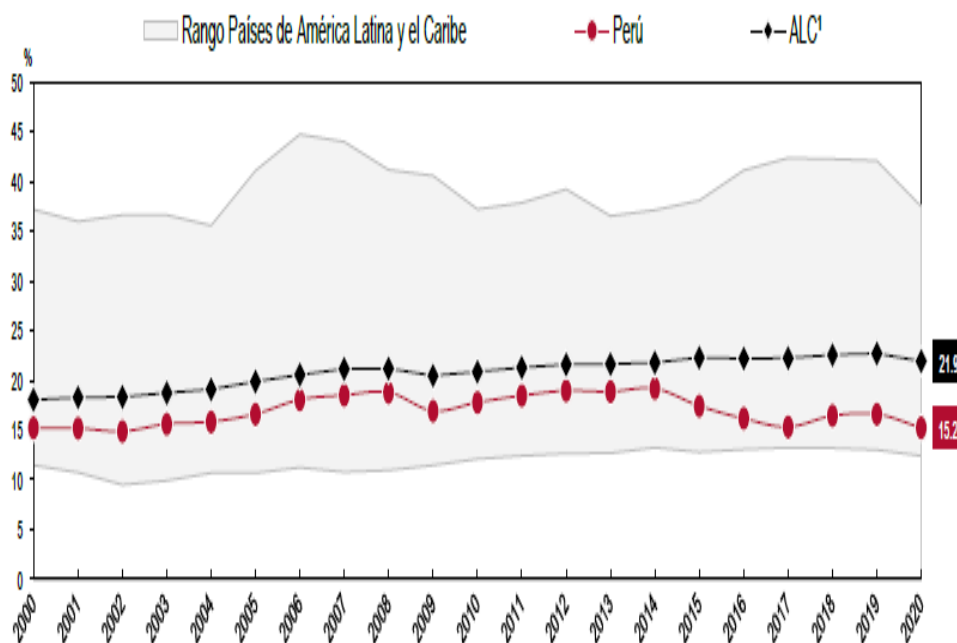


Nota: La figura muestra los países y el número de recaudación del PBI. Fuente: OCDE (2020).

De igual manera, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de Perú disminuyó en 1.4 puntos porcentuales del 16.6 % en 2019 al 15.2 % en 2020. En comparación, el promedio de ALC disminuyó en 0.8 puntos porcentuales entre 2019 y 2020. Durante un período más largo, el promedio de ALC aumentó en 3.9 puntos porcentuales de 18.0 % en 2000 a 21.9 % en 2020, mientras que en el mismo período la ratio de impuestos/PIB de Perú no varió en 0.0 puntos porcentuales, de 15.2 % a 15.2 %. Desde 2000, la ratio de impuestos/PIB más alto de Perú fue 19.2 % en 2014, y el más bajo fue 14.9 % en 2002. Esto se observa en la figura siguiente:

Figura 2

Rango de países de América Latina y el Caribe.



Nota: La figura muestra a los países latinoamericanos y sus rangos. Fuente: OCDE (2020).

Al respecto, Gómez y Morán (2020) señalan que:

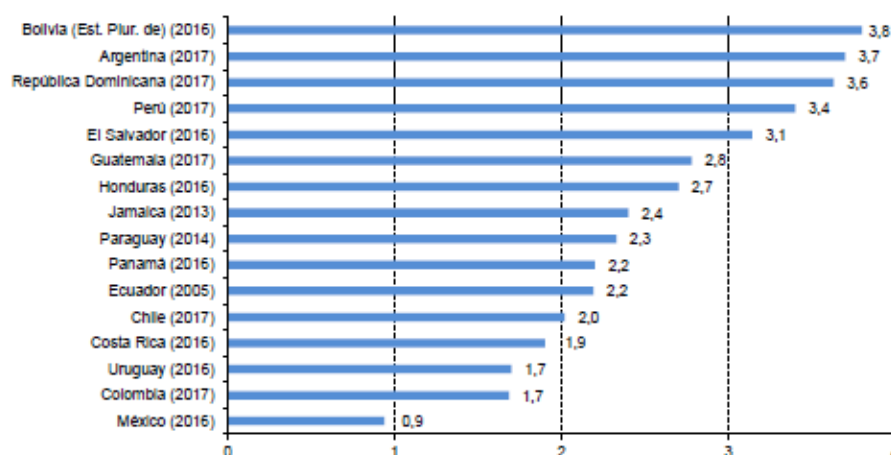
Los países de la región dejan de percibir en la actualidad un gran caudal de recursos tributarios de los que, teóricamente, podrían disponer para aumentar el financiamiento público. Por una parte, se reconoce que en todos los países (incluso los desarrollados) existe un nivel de evasión mínimo que resulta muy difícil de eliminar, debido a las complejas y arraigadas raíces del fenómeno. No obstante, la ponderación de las más recientes tasas de evasión del IVA frente a la recaudación actual de los países de la región ya brinda indicios preliminares y aproximados

acerca de estas pérdidas tributarias, que son sensiblemente mayores que las que se estiman en el caso de los países desarrollados (p. 74).

Ahora bien, en el siguiente gráfico se presentan las estimaciones oficiales del tamaño de la brecha tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual expone la gravedad del problema en cuanto a los ingresos tributarios perdidos:

Figura 3

Pérdida tributaria estimada por incumplimiento del IVA.



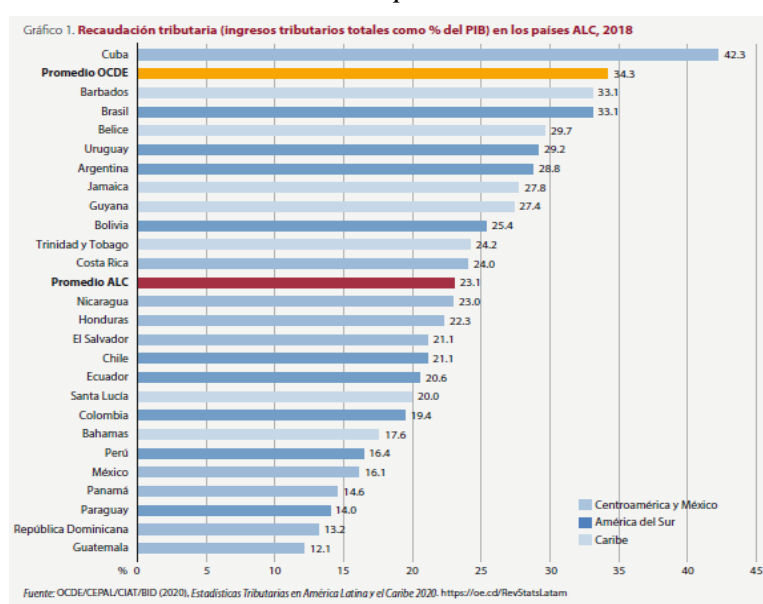
Nota: La figura muestra el déficit tributario en diversos países. Fuente: OCDE (2020).

En 2018, la recaudación tributaria de los distintos países de la región osciló entre el 12.1 % en Guatemala y el 42.3 % en Cuba. A excepción de este país, todos los territorios de América Latina y el Caribe registraron una recaudación tributaria inferior al promedio de la OCDE, que se situó en el 34.3 %. Entre 2017 y 2018, el promedio de la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en América Latina y el Caribe aumentó en 0.4 puntos porcentuales. Este incremento refleja, en parte, la ligera recuperación económica en el entorno económico de la región desde 2017

así como la superación de los efectos de los desastres naturales que azotaron el Caribe en 2017. Los mayores incrementos en la proporción entre la recaudación tributaria y el PIB se registraron entre 2017 y 2018 en tres países caribeños: Trinidad y Tobago (3.3 puntos porcentuales), Belice (1.4 puntos porcentuales) y Guyana (1.3 puntos porcentuales).

Figura 4

Recaudación tributaria en los países ALC, 2018.



Nota: La figura muestra los tributos y su recaudación según los países. Fuente: OCDE (2020).

La Constitución y los Tributos:

Según el Congreso (1993), la Constitución Política del Perú establece en el artículo 74° que:

los tributos se crean, modifican, derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, las cuales se regulan mediante Decreto Supremo.

Los gobiernos locales pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasa; o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley. El estado al ejercer la potestad tributaria debe respetar los principios de Reserva de la Ley y los de igualdad y Respeto de los Derechos Fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Los Decretos de Urgencia no pueden contener materia tributaria, las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente de su promulgación. Las leyes de Presupuesto no pueden contener normas sobre materia tributaria. No surte efecto las normas tributarias dictadas en violación de los que se establece en el presente artículo (p. 38).

Además, en el artículo 79 se establece que “el congreso no puede crear tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo. En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas” (Congreso, 1993, p. 43).

Principios:

La Constitución Política del Perú de 1993 establece diversos artículos de materia tributaria que son respaldados por los siguientes Principios del Sistema Tributario Peruano:

- a) **Principio de Legalidad y Reserva de la Ley:** El principio de Legalidad establece que los tributos se crean, modifican o derogan exclusivamente por ley o decreto legislativo. Por su parte, la Reserva de ley señala que la ley que crea un tributo tiene que establecer los lineamientos básicos de la relación tributaria: la tasa, las exoneraciones, sanciones, infracciones, etc.

- b) **Principio de Igualdad:** Señala que la carga tributaria debe ser igual para los todos los contribuyentes y que nadie debe ser exonerado por cuestiones personales. Este principio no se refiere a la igualdad numérica, sino a la necesidad de asegurar que todos cumplan con sus responsabilidades tributarias.
- c) **Principio de No Confiscatoriedad.** - Protege a la propiedad en sentido subjetivo: no se puede afectar al gravar la esfera patrimonial de los particulares. Garantiza el sistema económico y social plasmado en la Constitución.
- d) **Respecto de Derechos Fundamentales.** - El primer artículo de la constitución consagra los derechos fundamentales de la persona. Estos derechos fundamentales de la persona deben ser considerados al establecer tributos (Congreso, 1993).

Sistema Tributario Nacional:

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) el sistema tributario nacional es el conjunto de principios, reglas, normas que el Estado Peruano ha establecido en materia tributaria para establecer los tributos (impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú). Se desenvuelve dentro del marco conceptual que le brinda el Derecho Tributario, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria.

Para Ayala (2015) “Las características fundamentales de un sistema tributario eficiente son: la suficiencia y la elasticidad. Por ello, el Estado debe combinar los

impuestos dentro de un sistema para que reporte recursos necesarios al Tesoro Público, los que provee en el Presupuesto General” (p. 19).

El Código Tributario:

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, y establece los principios generales, institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. Este código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Sus disposiciones son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuciones y tasas) pertenecientes al sistema tributario nacional y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen (MEF, 2013).

Obligaciones Formales:

Los deudores tributarios, están obligados a facilitar las labores de fiscalización y determinación que realice la Administración Tributaria. Por ello, según el Decreto Legislativo N° 773 (1999) los deudores tributarios deberán cumplir lo siguiente:

- Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria.
- Acreditar la inscripción cuando la Administración Tributaria lo requiera y consignar el mismo al número de identificación o inscripción en los documentos respectivos, siempre que las normas tributarias lo exijan.
- Emitir con los requisitos formales legalmente establecidos los comprobantes de pago y guías de remisión y entregarlos en los casos previstos en las normas legales.
- Llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos por las leyes, reglamentos o por resolución de Superintendencia de Aduanas y de

Administración Tributaria - SUNAT, o los sistemas, programas, soportes portadores de microformas gravadas, soportes magnéticos y demás antecedentes computarizados de contabilidad que los sustituyan, registrando las actividades que se vinculen con la tributación, conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

- Permitir el control de la Administración Tributaria, así como presentar o exhibir en las oficinas fiscales o ante los funcionarios autorizados, según requiera la Administración Tributaria las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos generadores de obligaciones tributarias, en la forma, plazos y condiciones que sean requeridos, así como formular las aclaraciones que le sean solicitadas.
- Proporcionar a la Administración Tributaria, la información que está requerida o la que ordene las normas tributarias, sobre las actividades del propio contribuyente o de terceros con los que guarden relación.
- Conservar los libros y registros, llevados en sistema manual o mecanizado, así como los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos generadores de obligaciones tributarias, mientras el tributo no esté prescrito.
- Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida por ésta para el establecimiento de hechos vinculados a obligaciones tributarias.

- En caso de tener la calidad de remitente, está obligado a entregar el comprobante de pago o guía de remisión correspondiente de acuerdo con las normas sobre la materia para que el traslado de los bienes se realice (p. 39)

Evasión tributaria:

No todos los contribuyentes son responsables, mucho de ellos realizan actos contrarios a la ley con la finalidad de eliminar o disminuir la carga tributaria. A este tipo de comportamiento se le denomina Evasión Tributaria.

Según la SUNAT (2016), “la evasión tributaria constituye un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas establecidas” (p. 35).

La evasión tributaria crea una bonanza irreal, pasajera y peligrosa. Irreal porque no es consecuencia del éxito de la actividad económica realizada sino de acciones penadas por ley. Pasajero porque no pueden durar eternamente, siempre es detectado por la SUNAT gracias al avance tecnológico y, por último, es peligrosa porque se tipifica como delito tributario y es sancionado de acuerdo con la ley penal tributaria.

Elementos de la Evasión Tributaria:

a) Sujeto Pasivo

El sujeto pasivo es la persona física o jurídica sobre la que recae la obligación de pagar impuestos. Al respecto, Pinto (2019) menciona que “El sujeto pasivo exhibe

una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es el gran pórtico para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo 813” (p. 49).

Sujeto Activo

El sujeto pasivo del poder tributario es el ente público que establece un tributo. Según la SUNAT (2012) es el Estado al que le pertenece la potestad tributaria, puede exigir los pagos a los contribuyentes y administrar los recursos recaudados.

2.3. Definición de Términos

Evasión Tributaria: “Es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar” (SUNAT, 2015, p. 35).

Obligación tributaria: “Es el vínculo, establecido por ley, entre el acreedor y el deudor tributario que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (MEF, 2013, p. 13).

Contribuyente: “Aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (MEF, 2013, p. 22).

Economía informal: “Actividad económica que es invisible al Estado por razones de evasión fiscal o de controles administrativos” (SUNAT, 2015, p. 10).

Comercio Informal: “Aquel en que las personas laboran por su cuenta en micronegocios comerciales que operan en la vía pública y de manera irregular, ya

que no cuentan con los permisos o procesos fiscales requeridos por las autoridades para ejercer su actividad” (SUNAT, 2015, p. 15).

Impuesto: “Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: Impuesto a la Renta” (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020, p. 85).

Informalidad: “Prácticas, sistemas y ordenamientos de estructuras locales, económicas y familiares que no funcionan dentro de la formalidad estructural de la ley” (SUNAT, 2015, p. 15).

2.4. Hipótesis

Hipótesis General

Si determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020.

Hipótesis específicas

1. Si identificamos cuál es el grado de instrucción académica, entonces contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.
2. Si analizamos cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos, entonces contribuimos favorablemente orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

3. Si determinamos cuál es el nivel de ventas diarias de los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz, entonces contribuimos favorablemente en orientar sobre la importancia de tributar.

2.5. Variables

Variable Independiente

X = Evasión Tributaria

Variable Dependiente

Y = Comerciantes informales

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL			TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
		DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	
EVASIÓN TRIBUTARIA	“Es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar” (SUNAT, 2015, p. 35).	Instrucción académica Importancia de los impuestos Nivel de ventas	Primaria Secundaria Superior Charlas Afiches Ingreso diario Días de trabajo	1. ¿Hace cuánto tiempo se dedica al Comercio? 2. ¿Su negocio está formalizado? 3. ¿Cuál es el Grado de Instrucción Académica? 4. ¿Qué tipo de negocio tiene usted? 5. ¿En qué Régimen Tributario está su negocio? 6. ¿Cuántos días a la semana trabaja? 7. ¿Cuánto es su nivel de ventas diarios?	Revisión bibliográfica, encuesta y observación de campo. Fichas bibliográficas, Cuestionarios
COMERCIANTES INFORMALES	“Aquel en que las personas laboran por su cuenta en micronegocios comerciales que operan en la vía pública y de manera irregular, ya que no cuentan con los permisos o procesos fiscales requeridos por las autoridades para ejercer su actividad” (SUNAT, 2015, p. 15).	Capacitación Régimen tributario Tipo de negocio	Parada Pedregal SUNAT Otros RUS RG Ninguno Persona natural Persona jurídica	8. ¿Ha recibido Usted capacitación por parte de la SUNAT? 9. ¿Ha asistido a capacitaciones sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial? 10. ¿Considera usted excesivo los impuestos cobrados por el Estado a través de la SUNAT? 11. ¿La evasión tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT? 12. ¿Considera Usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que aumenta la evasión tributaria? 13. ¿Todas sus compras o ventas son realizadas con facturas u otro documento establecido como	o de encuesta y guía de observación.

				comprobante de pago? 14. ¿Tiene Usted conocimiento de la importancia de los impuestos?	
--	--	--	--	--	--

Capítulo III

METODOLOGÍA

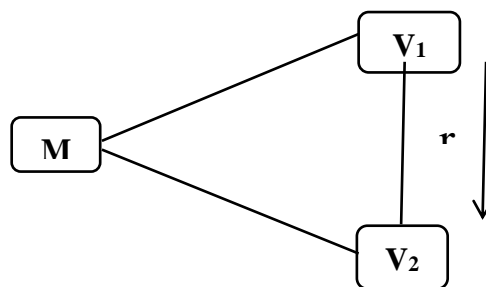
3.1. Tipo de investigación.

La investigación se tipificó bajo los siguientes criterios: Por su enfoque, es un estudio cualitativo, por su finalidad es aplicada y por su alcance, una investigación descriptiva porque, según Hernández *et al.* (2014), “en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga” (p. 90).

3.2. Diseño de investigación.

El diseño que se empleó en el presente estudio corresponde al correlacional. La investigación correlacional tiene como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables, miden cada una de ellas y después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba (Hernández *et al.*, 2014, p. 95).

El esquema que presenta este diseño es el siguiente:



Donde:

M = Muestra: 170 comerciantes informales de la parada Pedregal - Huaraz.

V_1 = Comerciantes informales

V_2 = Evasión tributaria.

r = Relación entre las variables de estudio.

3.3. Población y muestra.

Población:

La población estuvo conformada por 170 comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz. Según Ríos (2017) una población “es el conjunto de unidades de observación que posee características específicas determinadas por el investigador según los objetivos que persigue”. Y añade que “el número de elementos de una población no es el factor clave para la obtención de una muestra representativa” (p. 212).

Muestra:

Teniendo en cuenta que la población es 170 comerciantes informales, en el desarrollo de la investigación se ha tenido en cuenta considerar el total de la población para su desarrollo de la presente investigación, a nivel censal.

3.4. Técnicas e instrumento(s) de recolección de datos.

Técnicas:

- ✓ Encuestas: Se aplicará a los 170 comerciantes informales de la parada de Pedregal de Huaraz.
- ✓ Observación: Se analizó las causas de los comerciantes informales el motivo de no tributar por sus actividades en relación con la evasión tributaria. Al respecto, Según Ríos (2017) las técnicas representan la parte abstracta de la recolección de datos; es la forma que emplea el investigador para obtener

datos., por lo tanto, determinan el instrumento a emplearse. Para elegir una técnica se debe definir de manera precisa el problema a investigar, las características de las unidades de análisis, la naturaleza y grado de control de las variables, así como los recursos.

Instrumentos:

- ✓ Cuestionarios: Contiene las preguntas necesarias y suficientes para el logro de los objetivos trazados en la investigación.
- ✓ Guías de observación: Serán de apoyo para realizar el análisis de la información.

Según Ríos (2017): “un instrumento de recolección de datos es una herramienta concreta en la cual el investigador registra datos provenientes de las unidades de análisis. El instrumento de recolección de datos para ser utilizado en el estudio” (p. 18). Asimismo, el juicio de expertos permitió conferir validez y confiabilidad a dichos instrumentos.

La validación de expertos es la medida en que un instrumento mide la variable de la investigación, según la posición de personas especialistas en el tema (Hernández et al., 2014). Por todo ello, en la presente tesis se procedió a la validación respectiva para evaluar el instrumento de investigación mediante el criterio de juicio de expertos, con la participación de tres especialistas en el campo de la Contabilidad.

❖ **Ficha técnica**

Nombre: Cuestionario referente a la evasión tributaria.

Autor: Lina Rosa Solis Javier.

Objetivo: Determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.

Administración: Individual

Tiempo de duración: 40 minutos

Contenido: El cuestionario se compone de 14 preguntas.

Validez: Por juicio de expertos y se otorga la denominación de aplicable.

Confiabilidad: Presenta un coeficiente de 0.817 según el alfa de Cronbach, lo que indica que el instrumento es fiable.

❖ Validación de instrumentos

Hernández y Col (2014) consideran que la validez es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. Por ello, los instrumentos de recolección de datos que se emplearon en la investigación han sido validados por tres expertos en la materia.

Tabla 1

Validación de instrumentos por juicio de expertos.

N°	EXPERTOS	VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
1	FRED YSIDRO CALLO MORALES	89 %
2	LILIA GISELA SANCHEZ JAMANCA	85 %
3	MIRIAM MERCEDES SOLIS JAVIER	90 %
TOTAL		88.6 %

Nota. Ficha de validación de expertos.

❖ Nivel de confiabilidad a través del Alfa de Cronbach

Después de que el instrumento haya sido validado por el juicio de expertos, el instrumento fue sometido a una prueba piloto con la finalidad de comprobar su confiabilidad mediante la prueba de Alfa de Cronbach.

Tabla 2

Confiabilidad de las variables.

Variable	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Evasión tributaria	,817	07
Comerciantes informales	,813	04

El valor teórico de Alfa va entre 0 y 1. Por tanto los resultados indican que ambos instrumentos presentan una buena fiabilidad, ya que la variable Evasión tributaria es 0,817 y la variable Comerciantes informales es 0,803.

3.5. Plan de Procesamiento y Análisis de datos.

Plan de procesamiento:

Los datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a los comerciantes informales de la parada de Pedregal de Huaraz fueron tabulados mediante el software SPSS versión 28, en términos absolutos y relativos, cuyos resultados fueron presentados en tablas estadísticas y gráficos, acorde a los ítems y criterios establecidos en la presente investigación.

Análisis de datos:

Para el análisis de los datos recogidos a través de las encuestas, se ha realizado la prueba de hipótesis, teniendo en cuenta un procedimiento sistemático de cuatro etapas:

- a) Se plantean la hipótesis nula y la hipótesis alternativa.
- b) Se identifica el estadístico de prueba según la investigación.
- c) Se aplica el estadístico de prueba.
- d) Se realiza de decisión, si se rechaza la hipótesis nula (H_0) o se acepta la hipótesis nula (H_0).

La contrastación de hipótesis se realizará mediante la prueba Chi-cuadrado para determinar la dependencia o relación entre las variables de estudio, como se indica:

H_0 : Si determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces si contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz 2019- 2020.

H_1 : Si no determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces no contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz 2019- 2020

Con un nivel de significancia ($\alpha = 0.05$), y una confiabilidad del 95%

Finalmente, se procedió a ordenar, tabular y graficar la información, después se realizó la interpretación y análisis de los resultados obtenidos, los que a su vez nos permitió redactar las conclusiones y recomendaciones.

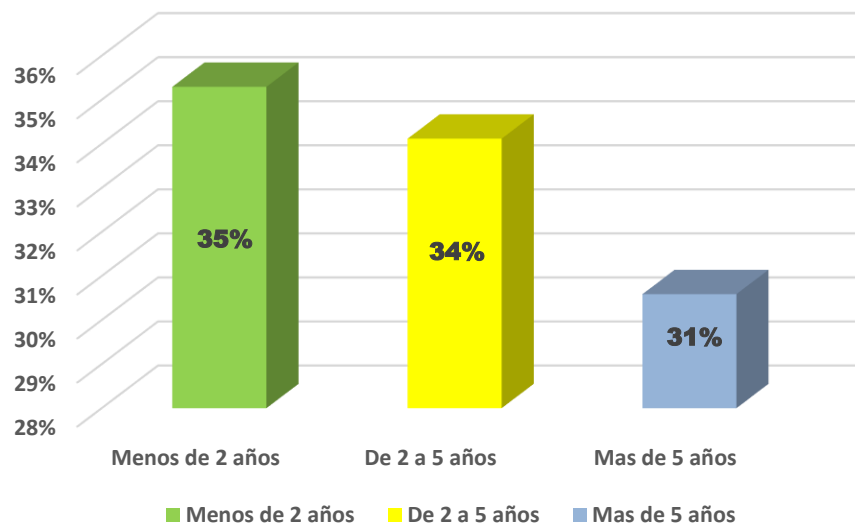
Capítulo IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de los resultados

Figura 5

Hace cuánto tiempo se dedica al comercio.



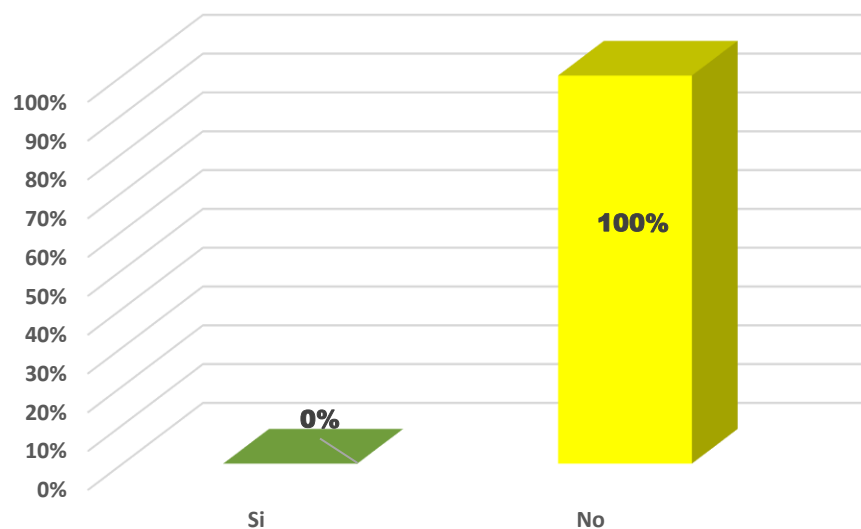
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Según los resultados de la encuesta sobre el tiempo que se dedican al comercio, el 35% afirman menos de dos años, el 34% contestaron de dos a cinco años y el 31% afirman más de cinco años que trabajan como comerciantes. Según las respuestas podemos indicar que los comerciantes informales en la parada Pedregal en un menor porcentaje trabajan más de 5 años en dicha actividad.

Figura 6

¿Su negocio está formalizado?



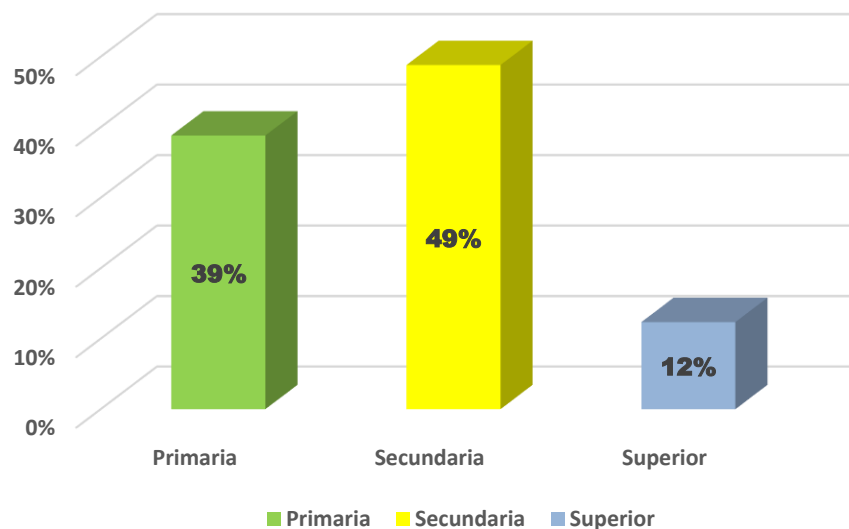
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados sobre la formalización de su actividad comercial, el 100% afirman que no están formalizados. Con los resultados se puede inferir que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen sobre la importancia de la formalización para la actividad económica.

Figura 7

¿Cuál es el grado de instrucción académica?



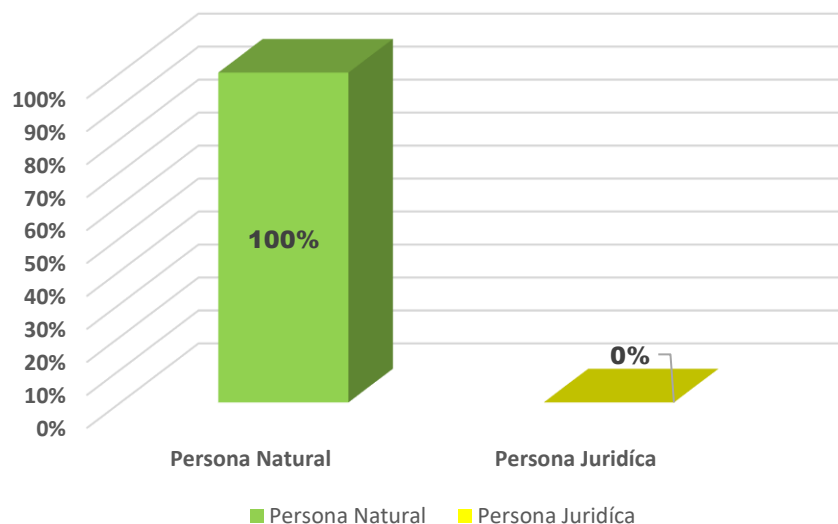
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados sobre el grado de instrucción académica, el 49% afirman que tienen educación secundaria, el 39% afirman que culminaron nivel primario y en menor porcentaje del 12% afirman que llegaron al nivel educativo superior. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen sobre la importancia de los impuestos.

Figura 8

¿Qué tipo de negocio tiene usted?



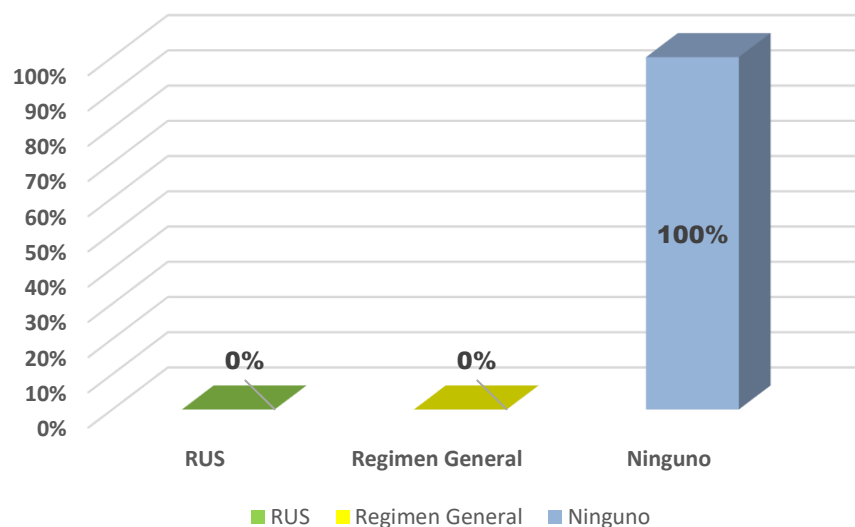
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados sobre si tiene conocimiento acerca del tipo de negocio que poseen, el 100% afirman que están como persona natural. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada pedregal en su totalidad no contribuyen con algún impuesto.

Figura 9

¿En qué Régimen Tributario esta su negocio?



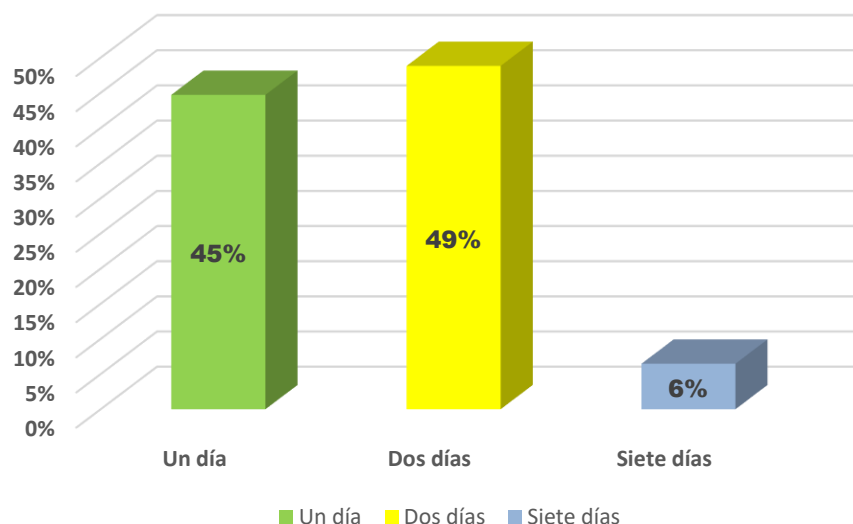
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados sobre qué régimen tributario comprende su negocio, el 100% afirman que ninguno. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen sobre la importancia de los impuestos por tal motivo se evidencia que hay evasión tributaria.

Figura 10

¿Cuántos días a la semana trabaja?



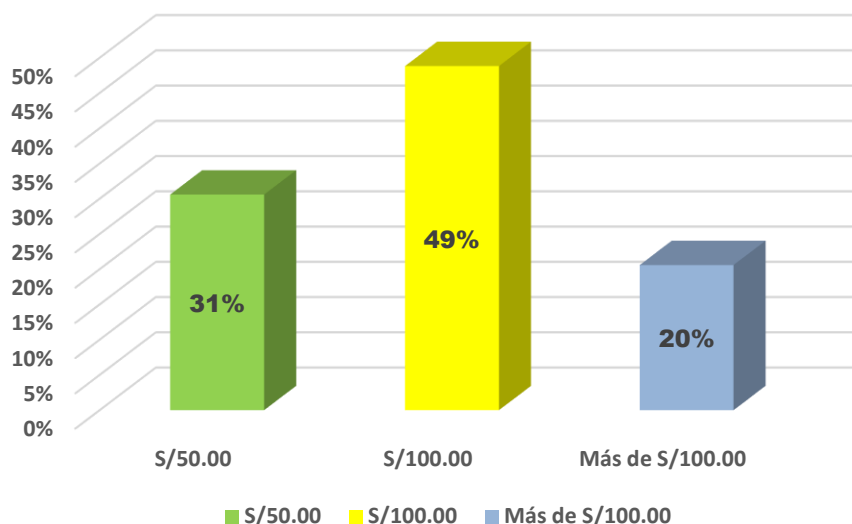
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados sobre cuántos días a la semana trabajan, el 49% afirman que dos días a la semana, el 45% contestaron que un solo día a la semana y en menor porcentaje 6% afirman que trabajan los siete días de la semana. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal laboran durante una semana completa en su negocio.

Figura 11

¿Cuánto es su nivel de ventas diarios?



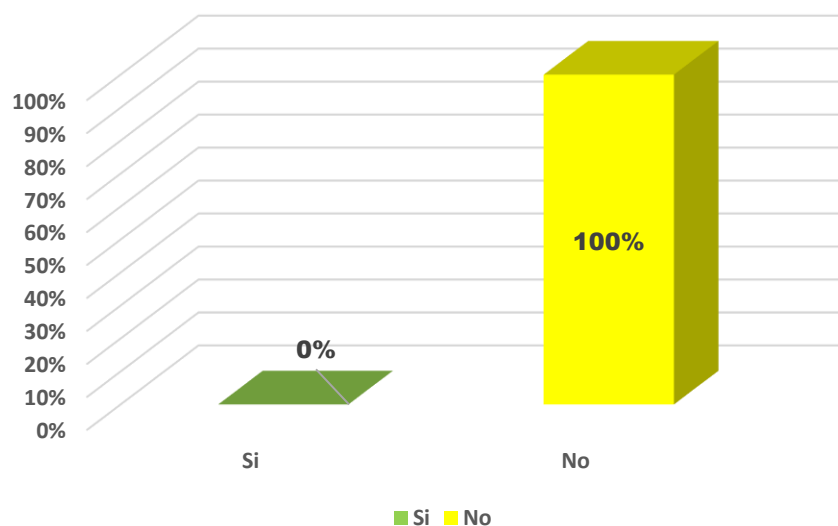
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados, a la pregunta sobre el nivel de ingresos por sus ventas, el 49% afirman que su ingreso diario es de S/100.00, el 31% manifestaron que el ingreso por día es de S/50.00 y el 20% afirman que sus ventas son más de S/100.00. Según estos resultados se infiere que los comerciantes informales en la parada pedregal por el nivel de sus ingresos, si pagan sus impuestos les perjudicarían en su ganancia por dicha actividad que desarrollan.

Figura 12

¿Ha recibido usted capacitación por parte de la SUNAT?



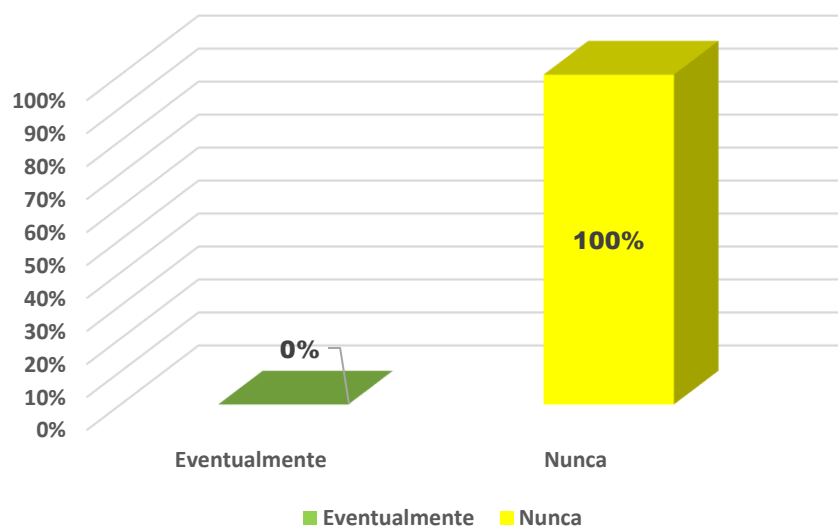
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados acerca de la capacitación por parte de la SUNAT, el 100% afirman que no. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen sobre la importancia de los impuestos y que nunca han recibido ninguna capacitación u orientación de la importancia de los impuestos.

Figura 13

¿Ha asistido a capacitaciones sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?



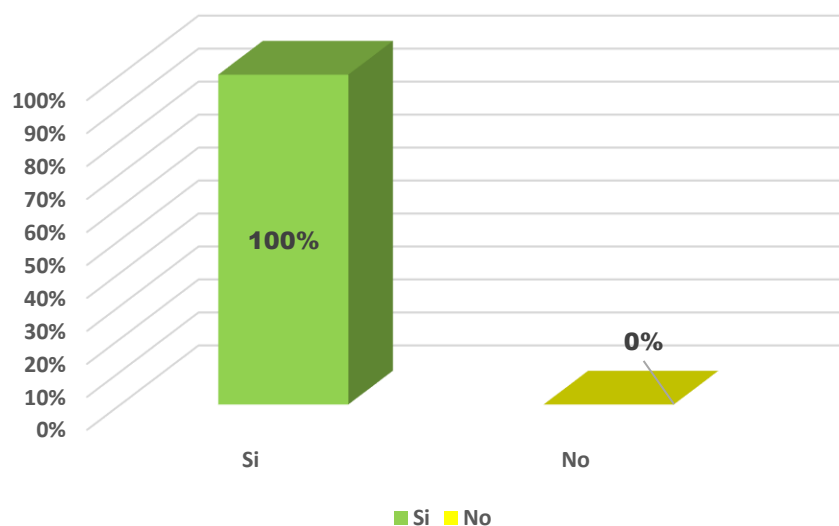
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados sobre la pregunta si han asistido a capacitaciones acerca de obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial, el 100% afirman que no. Por ello, se infiere que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen la importancia de los impuestos.

Figura 14

¿Considera usted excesivo los impuestos cobrados por el Estado a través de la SUNAT?



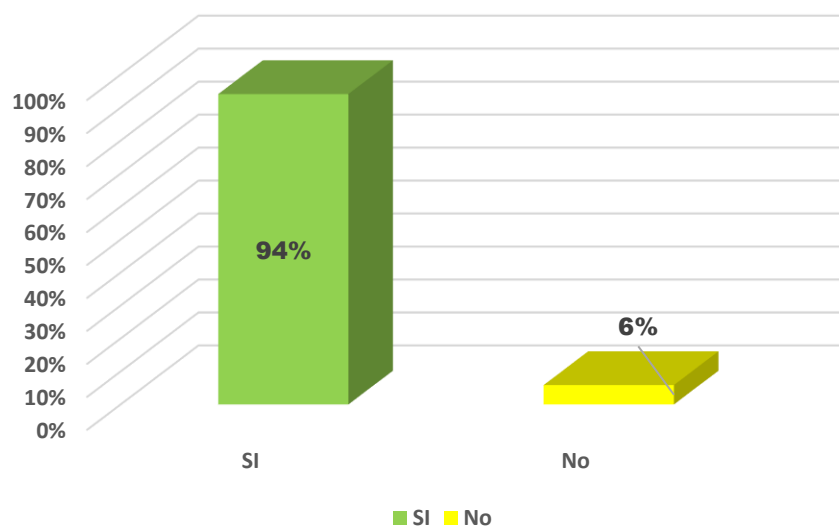
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Del total de encuestados, sobre la pregunta si consideran excesivo los impuestos cobrados por el Estado a través de la SUNAT, el 100% afirman que sí. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal no tributan considerar alto los impuestos que cobra el estado a través de la SUNAT.

Figura 15

¿La evasión tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT?



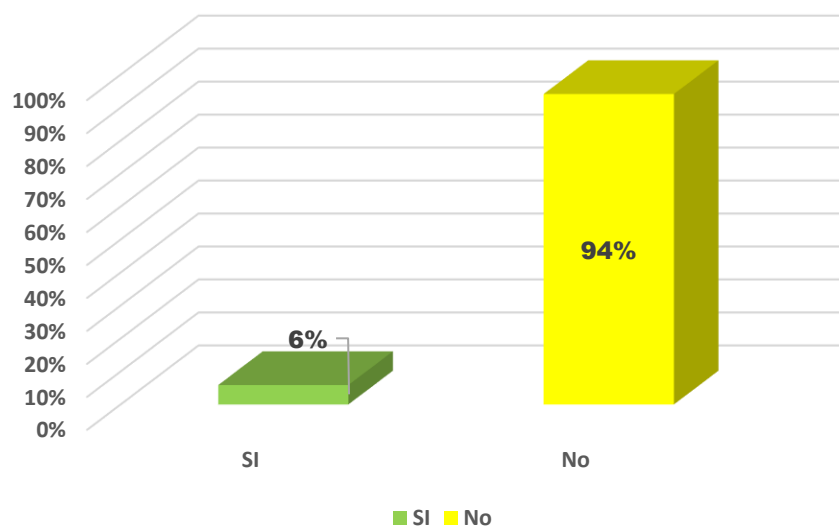
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Sobre la pregunta: ¿La evasión tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT? el 94% afirman que sí, y el 6% afirman que no. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen por qué motivo la SUNAT no brinda ninguna información.

Figura 16

¿Considera usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que aumenta la evasión tributaria?



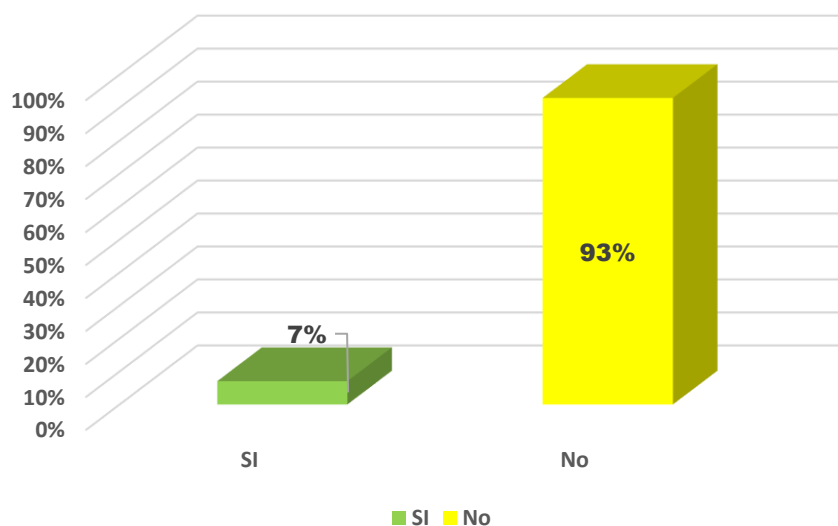
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Sobre la pregunta ¿Usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que aumenta la evasión tributaria? el 94% contestaron afirman que no, y el 6% afirman que sí. Estas respuestas evidencian que los comerciantes informales en la parada Pedregal consideran que la informalidad es uno de los factores, pero que la SUNAT no está contribuyendo con informar o difundir sobre la importancia de los impuestos.

Figura 17

¿Todas sus compras o ventas son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?



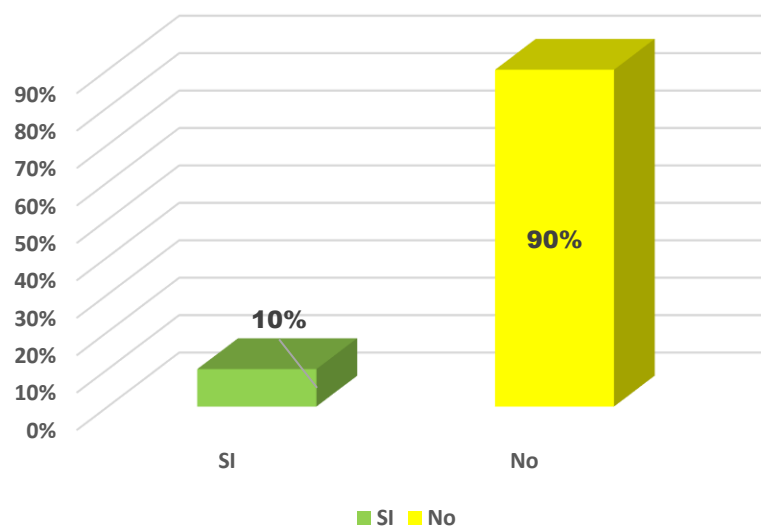
Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Sobre la pregunta *¿Todas sus compras o ventas son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?* el 93% afirman que no, y el 7% afirman que sí. Esto confirma que los comerciantes informales en la parada Pedregal desconocen sobre la importancia de los comprobantes de pago en sus operaciones comerciales.

Figura 18

¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia de los impuestos?



Nota: La figura muestra los datos obtenidos de la encuesta. Fuente: elaboración propia.

Interpretación:

Sobre la pregunta *¿Tiene conocimiento de la importancia de los impuestos?* el 90% afirman que no, y el 10% afirman que sí. Esto evidencia que los comerciantes informales en la parada Pedregal no tienen conocimiento sobre la importancia de los impuestos, y que la SUNAT debe realizar una difusión masiva para crear conciencia tributaria.

4.2. Prueba de Hipótesis

Hipótesis General:

Si determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020.

Planteamiento de las hipótesis nula y alternativa:

H_0 = Si determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces *no* contribuimos favorablemente a formalizar los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020.

H_1 = Si determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces *si* contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Tabla 2

Hace cuánto tiempo se dedica al comercio

		menos de 02 años		de 02 a 04 años		más de 05 años			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Considera usted que el nivel de información es uno de los factores que permite la evasión tributaria	SI	0	0.0%	10	17.2%	0	0.0%	10	5.9%
	NO	60	100.0%	48	82.8%	52	100.0%	160	94.1%
Total		60	100.0%	58	100.0%	52	100.0%	170	100.0%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Estadístico: Prueba Chi-cuadrado.

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Tabla 3

Pruebas de chi-cuadrado.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20.517 ^a	2	<.001
Razón de verosimilitud	22.740	2	<.001
Asociación lineal por lineal	.036	1	.850
N de casos válidos	170		

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

- ✓ 3 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es de 3.06.

$$\chi_{inv}^2 = 20.517 \quad gl = 2 \quad p - val = 0.001$$

Regla de Decisión:

Si $\alpha = 5\%$, con $(f-1)(c-1) = (2-1)(3-1) = 2$ grados de libertad

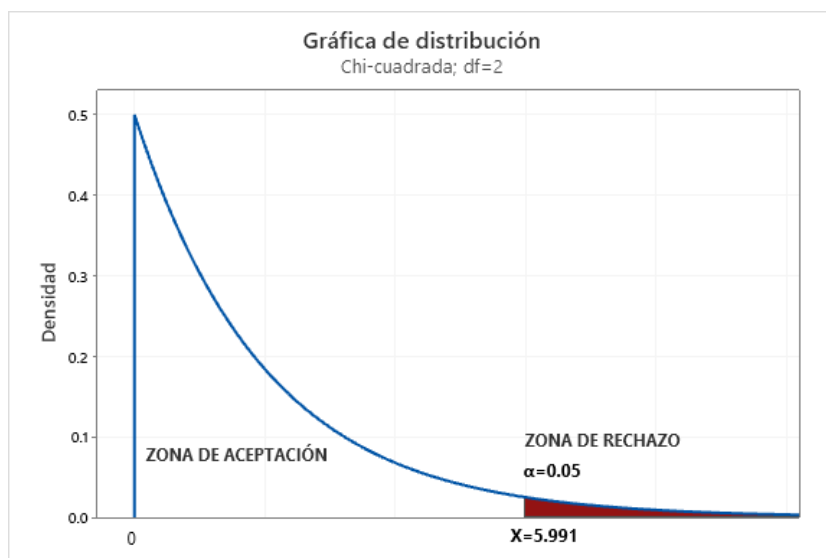
$\chi_{0.05,2}^2 = 5.991$, la regla de decisión es:

Rechazar la hipótesis nula: si $\chi_{inv}^2 = 20.517 > \chi_{0.05,2}^2 = 5.991$

Aceptar la hipótesis nula: si $\chi_{inv}^2 = 20.517 < \chi_{0.05,2}^2 = 5.991$ ”

Figura 19

Gráfica de distribución.



Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

La hipótesis nula (H_0) **se rechaza** porque existe evidencia suficiente para afirmar que si determinamos las causas de la evasión tributaria entonces contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020, con un nivel de significancia del 5%.

Hipótesis Específica 1

Si identificamos cuál es el grado de instrucción académica entonces contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

Planteamiento de las hipótesis nula y alternativa:

H₀ = Si identificamos cuál es el grado de instrucción académica, entonces *no* contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.

H₁ = Si identificamos cuál es el grado de instrucción académica, entonces *si* contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Tabla cruzada:

Tabla 4

Tiempo que se dedica al comercio.

		menos de 02		de 02 a 04		más de 05			
		años		años		años			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Grado de instrucción académica	Primaria	30	50.0%	0	0.0%	36	69.2%	66	38.8%
	Secundaria	9	15.0%	58	100.0%	16	30.8%	83	48.8%
	Superior	21	35.0%	0	0.0%	0	0.0%	21	12.4%

Total	60	100.0%	5	100.0	52	100.0	17	100.0
			8	%		%	0	%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Estadístico:

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Tabla 5

Prueba de chi-cuadrado.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	123.976 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	147.717	4	<.001
Asociación lineal por lineal	17.095	1	<.001
N de casos válidos	170		

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

- ✓ 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6.42.

$$\chi_{inv}^2 = 123.976 \quad \text{gl} = 4 \quad \text{p - val} = 0.001$$

Regla de Decisión:

Si $\alpha = 5\%$, con $(f-1)(c-1) = (3-1)(3-1) = 4$ grados de libertad

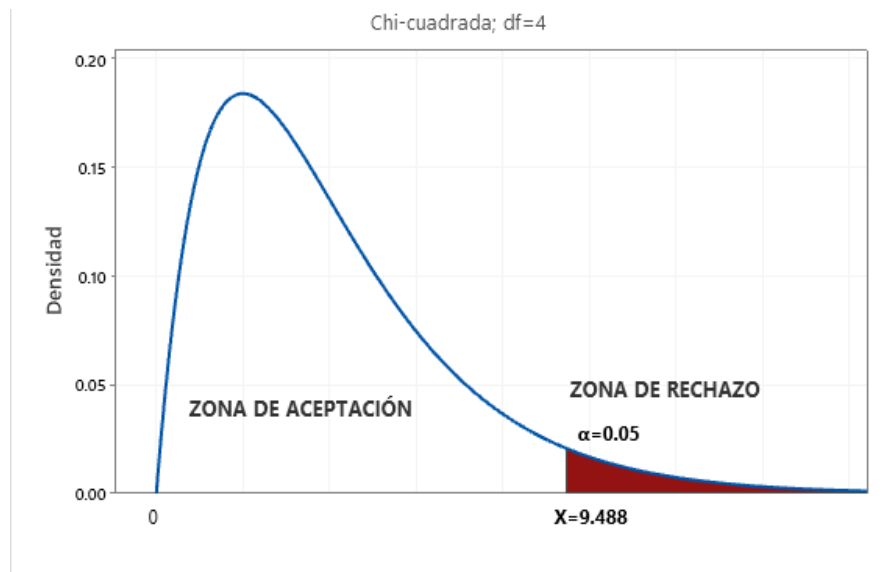
$\chi_{0.05,4}^2 = 9.488$, la regla de decisión es:

RECHAZAR la hipótesis nula: si $\chi_{inv}^2 = 123.976 > \chi_{0.05,4}^2 = 9.488$

ACEPTAR la hipótesis nula: si $\chi_{inv}^2 = 123.976 < \chi_{0.05,4}^2 = 9.488$ ”

Figura 20

Gráfica de distribución



Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Interpretación:

La hipótesis nula (H_0) **se rechazó** porque existe evidencia suficiente para afirmar que si identificamos cuál es el grado de instrucción académica, entonces contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz, con un nivel de significancia del 5%.

Hipótesis Específica 2

Si analizamos cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos, entonces contribuimos favorablemente orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

Planteamiento de las hipótesis nula y alternativa:

H₀ = Si analizamos cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos, entonces *no* contribuimos favorablemente orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

H₁ = Si analizamos cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos, entonces *si* contribuimos favorablemente orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Tabla cruzada:

Tabla 6

Tiempo que se dedica al comercio.

		menos de 02		de 02 a 04		más de 05		Total	
		años		años		años			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Tiene usted conocimiento de la importancia de los impuestos	SI	7	11.7%	10	17.2%	0	0.0%	17	10.0%
	NO	53	88.3%	48	82.8%	52	100.0%	15	90.0%
Total		60	100.0%	58	100.0%	52	100.0%	17	100.0%
					%		%	0	0%

Nota: Datos obtenidos de la encuesta

Estadístico: Prueba Chi-cuadrado.

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Tabla 7*Prueba Chi cuadrado.*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9.342 ^a	2	.009
Razón de verosimilitud	13.976	2	<.001
Asociación lineal por lineal	3.804	1	.051
N de casos válidos	170		

✓ 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5.

El recuento mínimo esperado es 5.20.

$$\chi_{inv}^2 = 9.342 \quad gl = 2 \quad p - val = 0.009$$

Regla de Decisión:

Si $\alpha = 5\%$, con $(f-1)(c-1) = (2-1)(3-1) = 2$ grados de libertad

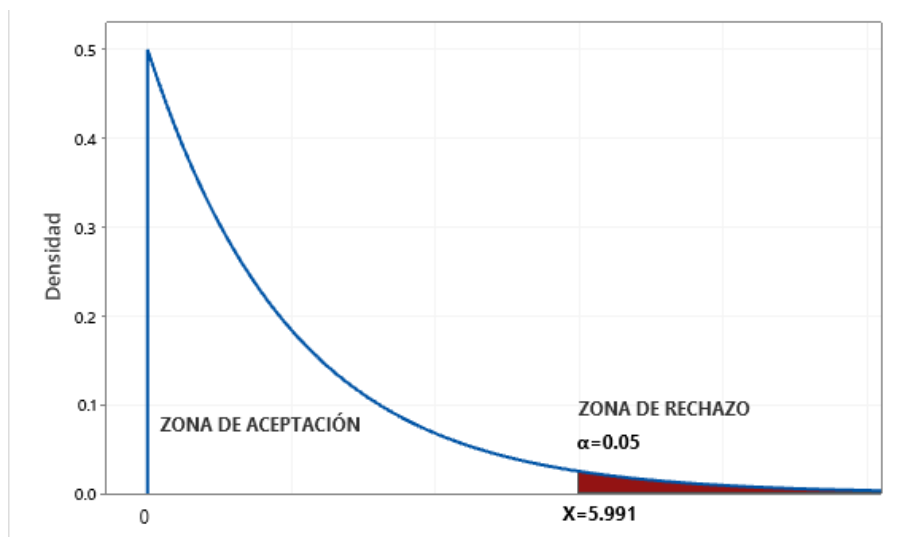
$\chi_{0.05,2}^2 = 5.991$, la regla de decisión es:

RECHAZAR la hipótesis nula: si $\chi_{inv}^2 = 9.342 > \chi_{0.05,2}^2 = 5.991$

ACEPTAR la hipótesis nula: si $\chi_{inv}^2 = 9.342 < \chi_{0.05,2}^2 = 5.991$ ”

Figura 21

Gráfica de distribución



Nota: Datos obtenidos de la encuesta.

Interpretación:

La hipótesis nula (H_0) **se rechaza** porque existe evidencia suficiente para afirmar que si analizamos cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos entonces contribuimos favorablemente a orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz, con un nivel de significancia del 5%.

Hipótesis Específica 3

Si determinamos cuál es el nivel de ventas diarias, entonces contribuimos favorablemente en orientar la importancia de tributar en los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

Planteamiento de las hipótesis nula y alternativa:

H₀ = Si determinamos cuál es el nivel de ventas diarias entonces *no* contribuimos favorablemente en orientar sobre la importancia de tributar en los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.

H₁ = Si determinamos cuál es el nivel de ventas diarias entonces *si* contribuimos favorablemente en orientar sobre la importancia de tributar en los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Tabla cruzada:

Tabla 8

Tiempo que se dedica al comercio

		menos de 02		de 02 a 04		más de 05		Total	
		años		años		años			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Cuánto es su nivel de ventas diarios	S/50,00	30	50.0%	0	0.0%	22	42.3%	52	30.6%
	S/100,00	18	30.0%	58	100.0%	7	13.5%	83	48.8%
	más de S/100,00	12	20.0%	0	0.0%	23	44.2%	35	20.6%

Total	60	100.0	58	100.0	52	100.0	170	100.0
		%		%		%		%

▪ **Estadístico: Prueba Chi-cuadrado.**

$$\chi_c^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Tabla 9

Prueba de chi-cuadrado.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	102.322 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	125.834	4	<.001
Asociación lineal por lineal	5.879	1	.015
N de casos válidos	170		

- ✓ 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10.71.

$$\chi_{inv}^2 = 102.322$$

$$gl = 4$$

$$p - val = 0.001$$

Regla de Decisión:

Si $\alpha = 5\%$, con $(f-1)(c-1) = (3-1)(3-1) = 4$ grados de libertad

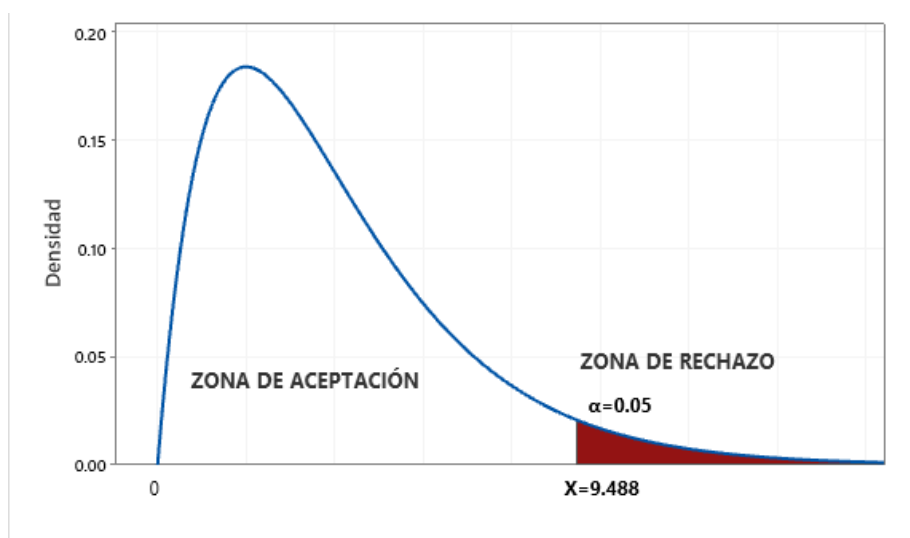
$\chi^2_{0.05,4} = 9.488$, la regla de decisión es:

RECHAZAR la hipótesis nula: si $\chi^2_{inv} = 102.322 > \chi^2_{0.05,4} = 9.488$

ACEPTAR la hipótesis nula: si $\chi^2_{inv} = 102.322 < \chi^2_{0.05,4} = 9.488$ ”

Figura 22

Grafica de interpretación



Nota: Datos obtenidos de la encuesta.

Interpretación:

La hipótesis nula (H_0) **se rechaza** porque existe evidencia suficiente para afirmar que si determinamos cuál es el nivel de ventas diarias, entonces contribuimos favorablemente en orientar sobre importancia de tributar en los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz, con un nivel de significancia del 5 %.

4.3. Discusión

De acuerdo con el objetivo general determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz 2019-2020, los resultados obtenidos en la figura 18 evidencia que el 90 % no tienen conocimiento alguno sobre la importancia de los impuestos, así mismo en la figura 15 se evidencia que el 94 % de los comerciantes informales de la parada de Pedregal manifestaron que la evasión tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT, datos que al ser comparados con lo investigado por Becerra & Jaramillo (2019) quienes concluyen manifestando que el nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo debido a que no se conoce las normas tributarias en su totalidad. Del mismo modo, Chinchay (2016) describe que la evasión tributaria en el mercado central de Huaraz se da por falta de información; ya que, no tienen una cultura tributaria adecuada. En estos resultados se afirma que existe evidencias suficientes para afirmar que si determinamos las causas de la evasión tributaria entonces contribuimos favorablemente a formalizar los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz 2019- 2020.

Considerando el objetivo específico 1 de la investigación concerniente a identificar cuál es el grado de instrucción académica de los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz, en la figura 7 se aprecia que el 49 % tiene educación secundaria, y el 39 % cuentan con educación primaria. Además, se observa en la figura 12 que los comerciantes informales, el 100 %, no han recibido ninguna

capacitación por parte de la SUNAT. De la misma manera, Castillo y Rodríguez (2015) en su investigación demostraron que los factores culturales determinan el interés por adecuarse a la formalización y a la legalidad. Con los resultados obtenidos se afirmó que si identificamos cuál es el grado de instrucción académica, entonces contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz.

Con relación al objetivo específico 2, los resultados obtenidos en la figura 18 se evidencia que el 90 % afirman que no tienen conocimiento sobre la importancia de los impuestos y el 10 % afirman que sí tiene conocimiento, además en la figura 15, se observa que el 94 % afirman que la evasión tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT y el 10 % afirman que no. Estos resultados concuerdan con la investigación de Verónica et al. (2018) quienes comprobaron que la causa más relevante para la evasión tributaria es la falta de conocimiento que tiene el contribuyente sobre la administración tributaria, sobre el alcance del Régimen Tributario Simplificado y sobre el pago correcto de sus impuestos. Por ello, identificar el nivel de conocimiento sobre la importancia de los impuestos contribuye favorablemente a orientar a los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz.

Finalmente, con relación al objetivo específico 3, los resultados obtenidos en la figura 11 se evidencia que el 49 % afirman que su nivel de ventas diarios equivale a S/100,00 el 31 % afirman equivale a S/50,00 y el 20 % afirman equivale a más de S/ 100,00 además en la figura 14, se observa que el 100 % afirman que consideran excesivo los impuestos cobrados por el Estado a través de la SUNAT. Estos

resultados concuerdan con Becerra y Jaramillo (2019) quienes demostraron que las políticas tributarias para los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicadas pues la tasa de impuestos para los comerciantes es muy elevada.

CONCLUSIONES

La investigación permitió determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz 2019 – 2020. En función de los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones

1. Al identificar cuál es el grado de instrucción académica de los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz se obtiene que el 39 % tiene solo educación primaria, el 49 % tiene solo educación secundaria, y el 12 % tiene educación superior. Con estos resultados se determina que la instrucción académica determina el interés por aprender y conocer sobre la importancia de los tributos.
2. Los resultados acerca del nivel de conocimiento sobre la importancia de los impuestos de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz indican que el 10 % si tiene conocimiento, y el 90 % no tiene conocimiento. En ese sentido, se afirma que el desconocimiento es una causa de la evasión tributaria.
3. Los resultados acerca del nivel de ventas diarias de los comerciantes informales en la parada Pedregal de Huaraz señalan que el 49 % tiene un ingreso de S/100,00, el 31 % tan solo un ingreso de S/50,00, y el 20 % afirman que su ingreso es mas de s/ 100,00. Por ello, se concluye que el nivel de ingreso es una de las causas de la evasión tributaria.

RECOMENDACIONES

1. La dirigencia de los comerciantes informales de la parada Pedregal de Huaraz, sin importar el grado de instrucción de los comerciantes, deben realizar coordinaciones con los funcionarios de la SUNAT con la finalidad de programar capacitaciones sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias o coordinar la distribución de folletos.
2. Los comerciantes de la parada Pedregal deben de informarse y pagar sus impuestos, ya que con esos ingresos el gobierno financia los programas de salud, educación, seguridad, etc.
3. Los comerciantes informales de la parada pedregal de Huaraz deben tener conocimiento de los regímenes tributarios vigentes, ya que por el nivel de ingresos establecidos lo más probable es que casi todos tributen en el nuevo RUS.

REFERENCIAS

- Ayala, M. (2016). Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del entorno del Mercado Central de Huaraz [tesis de pregrado, Universidad San Pedro]. Archivo digital. <https://cutt.ly/8M4vh3u>
- Becerra, I. y Jaramillo, L. (2019). *El comercio informal y su relación con la evasión tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019*. [tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/46880>
- Cárdenas, E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al año 2017* [tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio UNFV. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3843/CARDENA_S%20CUZCANO%20ENRIQUE%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, y Rodríguez, A. (2015). *Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015* [tesis de maestría. Universidad Antenor Orrego]. Alicia Concytec. <https://cutt.ly/8M4nQ1S>
- Congreso, P. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*. El Peruano.

Decreto Legislativo (1996). Decreto Legislativo N° 813. Diario Oficial el Peruano Vol. 813.

Decreto Supremo (1999). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Diario oficial el Peruano Vol. 53.

Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera. In SUNAT (Vol. 1, Issue 10, p. 36).

Giraldo, W. (2016). *Evasión tributaria de comerciantes del Mercado Central – Huaraz y su influencia en la recaudación tributaria* [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro]. Archivo digital.

file:///C:/Users/intel/Downloads/Tesis_60140.pdf

Gómez, J. y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. Comisión Económica Para América Latina y El Caribe. Cooperación Española.*

Grupo de Justicia Fiscal. (2019). *Evasión Y Elusión Tributaria. Causa y efecto de la evasión tributaria.* Espacios.

Haro, E. y Huamán, E. (2019). *Factores que causan la evasión tributaria en los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado central Virgen de Fátima, Huaraz 2021* [Tesis de pregrado. Universidad San Pedro]. Archivo digital. <https://bit.ly/3BXwq5b>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. (6ta. ed.) McGraw-Hill.
- MEF. (2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. Diario Oficial el Peruano. Vol. 814.
- Montoya, P. (2017). *Evasión Tributaria En Los Comerciantes Informales De La Zona Comercial Eloy Salmon Del Departamento De La Paz* [Tesis doctoral. Universidad Mayor de San Andrés]. Archivo digital. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14379>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2020. Organización Para La Cooperación y El Desarrollo Económicos*. OCD.
- Rabanal, M. (2018). La informalidad y su incidencia en la Evasión Tributaria de los comerciantes del mercado de Caquetá del año 2017 [Tesis de maestría. Universidad Peruana de las Américas]. Archivo digital. <https://acortar.link/LcduJo>
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción primera edición*. Fondo.
- Ruesga, S., Pérez, L. y Díaz, J. (2020). Sector informal en Ecuador: perspectiva desde el escenario econométrico. *Espacios*, 5, 1–41. <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/5039>

- SUNAT. (2016). INFORME N° 27-2016-SUNAT/5A1000 (pp. 1–16).
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_Incumplimiento_IGV_SUNAT.pdf
- Tixe, E. (2019). Causas de la evasiva tributaria de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida ferrocarril distrito Huancayo. [Tesis de pregrado. Universidad Continental]. Archivo digital.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/5735>
- Trejo, M. (2019). Evasión de impuestos y recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Huaraz, 2017 [Tesis de pregrado. Universidad San Pedro]. Archivo digital. <https://acortar.link/LcduJo>
- Veronica, M., Huayta, A. y Salazar, B. (2018). *Evasión tributaria en el régimen tributario simplificado caso: mercado Fermín López de la ciudad de Oruro* [Tesis doctoral. Universidad Mayor de San Andrés]. Archivo digital.
<https://acortar.link/LcduJo>
- Yáñez, J. (2019). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista De Estudios Tributarios*, 5(13),171–206. <https://acortar.link/LcduJo>
- Zambrano, J. y Cedeño, R. (2020). Desconocimiento del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la Parroquia Picoazá. *Ciencias Económicas y Empresariales*, 6(2), 418–441.
<https://acortar.link/LcduJo>

ANEXOS



Anexo 01
Matriz de consistencia lógica

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz 2019- 2020?</p>	<p>General Determinar cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz 2019- 2020.</p>	<p>General Si determinamos cuáles son las causas de la evasión tributaria, entonces contribuimos favorablemente a formalizar a los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz 2019- 2020</p>	<p>VI: Evasión Tributaria</p>	<p>Instrucción académica</p>	<p>Primaria Secundaria Superior</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: aplicada.</p>
				<p>Importancia de los impuestos</p>	<p>Charlas Afiches</p>	<p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: descriptivo correlacional</p>
				<p>Nivel de ventas</p>	<p>Ingreso diario Días de trabajo</p>	<p>DISEÑO: no experimental.</p>
<p>Específico 1 ¿Cuál es el grado de instrucción académica de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz?</p>	<p>Específico 1 Identificar cuál es el grado de instrucción académica de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz.</p>	<p>Específico 1 Si identificamos cuál es el grado de instrucción académica, entonces contribuimos favorablemente en orientar a los comerciantes informales de la parada pedregal de Huaraz</p>		<p>Capacitación</p>	<p>Parada Pedregal SUNAT Otros</p>	<p>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: revisión bibliográfica, encuesta y observación de campo.</p>
<p>Específico 2 ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz?</p>	<p>Específico 2 Analizar cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz.</p>	<p>Específico 2 Si analizamos cuál es el nivel de conocimiento de la importancia de los impuestos, entonces contribuimos favorablemente orientar a los comerciantes informales de la parada pedregal de Huaraz</p>	<p>VD: Comerciantes informales</p>	<p>Régimen tributario</p>	<p>RUS RG Ninguno</p>	<p>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: fichas bibliográficas, Cuestionario de encuesta y guía de observación.</p>
<p>Específico 3 ¿Cuál es el nivel de ventas diarias de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz?</p>	<p>Específico 3 Determinar cuál es el nivel de ventas diarias de los comerciantes informales en la parada pedregal de Huaraz.</p>	<p>Específico 3 Si determinamos cuál es el nivel de ventas diarias, entonces contribuimos favorablemente en orientar.</p>		<p>Tipo de negocio</p>	<p>Persona natural Persona jurídica</p>	



Anexo 02

Encuesta

Instrucciones:

El desarrollo de la Encuesta está basado a encontrar información de interés sobre el tema “Evasión Tributaria de los Comerciantes Informales en la Parada Pedregal de Huaraz: 2019 - 2020”. Por tal razón se solicita elegir la alternativa que considere correcta.

Marque con un aspa (X).

Su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

1. ¿Hace cuánto tiempo se dedica al Comercio?

- a) Menos de 02 años
- b) De 02 años
- c) Más de 05 años



2. ¿Su negocio está formalizado?

a) Sí

b) No

3. ¿Cuál es el Grado de Instrucción Académica?

a) Primaria

b) Secundaria

c) Superior

4. ¿Qué tipo de negocio tiene usted?

a) Persona Natural

b) Persona Jurídica

5. ¿En qué Régimen Tributario esta su negocio?

a) RUS

b) Régimen General

c) Ninguno



6. ¿Cuántos días a la semana trabaja?

- a) Un día
- b) Dos días
- c) Siete días

7. ¿Cuánto es su nivel de ventas diarios?

- a) S/50.00
- b) S/100.00
- c) Más de S/100.00

8. ¿Ha recibido usted capacitación por parte de la SUNAT?

- a) Si
- b) No

9. ¿Ha asistido a capacitaciones sobre obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial?

a) Eventualmente

b) Nunca

10. ¿Considera usted excesivo los impuestos cobrados por el Estado a través de la SUNAT?

a) Si

b) No

11. ¿La evasión tributaria se debe a la falta de información por parte de la SUNAT?

a) Si

b) No

12. ¿Considera usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que aumenta la evasión tributaria?

a) Si

b) No

13. ¿Todas sus compras o ventas son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?

a) Si

b) No

14. ¿Tiene usted conocimiento de la importancia de los impuestos?

a) Si

b) No



Anexo 03

Juicio de expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

Escuela Profesional De Contabilidad

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO Y JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto:

Nombres y Apellidos: FRED YSIDRO CALLO MORALES

Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Áreas de experiencia profesional: ESTUDIO CONTABLE

Tiempo: 04 AÑOS Cargo actual: GERENTE



Título de la tesis de investigación: EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020

De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	AUTOR DEL INSTRUMENTO
CALLO MORALES FRED YSIDRO	ESTUDIO CONTABLE - GERENTE	CUESTIONARIO – ENCUESTA	LINA ROSA SOLIS JAVIER
TÍTULO DEL PROYECTO: EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020.			



II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	RELA CIÓN: VARIA BLE Y DIME NSIÓN		RELACI ÓN: DIMEN SIÓN E INDICA DOR		RELA CIÓN: INDIC ADOR E ÍTEM		CLARID AD		RELEVA NCIA		PERTIN ENCIA		OBSERVACIONES	
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA	Instrucción Académica	Primaria	Posee un grado de instrucción en el nivel primario.	X		X		X									
		Secundaria	Posee un grado de instrucción en el nivel secundario.	X		X		X									
		Superior	Posee un grado de instrucción en el nivel superior.	X		X		X									
	Importancia de los impuestos	Charlas	Recibe charlas sobre la importancia de los impuestos.	X		X		X									
		Afiches	Observa y analiza afiches alusivos a los impuestos.	X		X		X									
VARI			Percibe un ingreso diario		X		X		X								

	Nivel de ventas	Ingreso diario																	
		Días de Trabajo	Se desempeña laboralmente los 6 días de la semana.		X			X		X									
	Capacitación	Parada Pedregal	Se capacita en la parada Pedregal		X			X		X									
		SUNAT	Se capacita en la SUNAT		X		X			X									
		Otros	Conoce otros medios de capacitación.		X		X			X									
	Régimen tributario	RUS	Emplea el régimen RUS.		X		X			X									
		RG	Emplea el régimen RG.		X		X			X									
		Ninguno	No conoce ningún medio de capacitación.		X		X			X									
	Tipo de negocio	Persona natural	Su negocio pertenece a una persona natural		X		X			X									
		Persona jurídica	Su negocio pertenece a persona jurídica.		X			X		X									

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN

APLICABLE [X] APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR [] NO APLICABLE []

IV. DATOS COMPLEMENTARIOS

LUGAR Y FECHA: Huaraz 05 de agosto de 2022

N° CELULAR: 956738767

FIRMA:

[Handwritten Signature]
 Fred Ysidra Callo Morales
 DM 45114011



UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

Escuela Profesional De Contabilidad

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO Y JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto:

Nombres y Apellidos: LILIA GISELA SANCHEZ JAMANCA

Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Áreas de Experiencia Profesional: TESORERÍA

Tiempo: 03 AÑOS Cargo actual: TESORERA

Título de la tesis de investigación: EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020



De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	AUTOR DEL INSTRUMENTO
LILIA GISELA SANCHEZ JAMANCA	GRUPO HILLARI SAC	CUESTIONARIO – ENCUESTA	LINA ROSA SOLIS JAVIER
TÍTULO DEL PROYECTO: EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020.			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	RELACIÓN: VARIABLE Y DIMENSIÓN		RELACIÓN: DIMENSIÓN E INDICADOR		RELACIÓN: INDICADOR E ÍTEM		CLARIDAD	RELEVANCIA	PERTINENCIA	OBSERVACIONES
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO				
VARIABLE	Instrucción Académica	Primaria	Posee un grado de instrucción en el nivel primario.	X		X		X					

		Secundaria	Posee un grado de instrucción en el nivel secundario.	X		X		X											
		Superior	Posee un grado de instrucción en el nivel superior.	X		X		X											
	Importancia de los impuestos	Charlas	Recibe charlas sobre la importancia de los impuestos.	X		X		X											
		Afiches	Observa y analiza afiches alusivos a los impuestos.	X		X		X											
VARIABLE DEPENDIENTE: COMERCIANTE	Nivel de ventas	Ingreso diario	Percibe un ingreso diario		X		X		X										
		Días de Trabajo	Se desempeña laboralmente los 6 días de la semana.		X		X		X										
	Capacitación	Parada Pedregal	Se capacita en la parada Pedregal		X		X		X										
		SUNAT	Se capacita en la SUNAT		X		X		X										
		Otros	Conoce otros medios de capacitación.		X		X		X										

Régimen tributario	RUS	Emplea el régimen RUS.	X		X		X									
	RG	Emplea el régimen RG.	X		X		X									
	Ninguno	No conoce ningún medio de capacitación.	X		X		X									
Tipo de negocio	Persona natural	Su negocio pertenece a una persona natural	X		X		X									
	Persona jurídica	Su negocio pertenece a persona jurídica.		X		X		X								

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN

APLICABLE [] APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR [] NO APLICABLE []

IV. DATOS COMPLEMENTARIOS

LUGAR Y FECHA: Huaraz 05 de agosto 2022

N° CELULAR: 943228850

FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

Escuela Profesional de Contabilidad

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO Y JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto:

Nombres y Apellidos: MIRIAM MERCEDES SOLIS JAVIER

Formación académica: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Áreas de experiencia profesional: EMPRESARIA

Tiempo: 10 AÑOS

Cargo actual: REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE

Título de la tesis de investigación: EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020

De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE EL JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO	CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	AUTOR DEL INSTRUMENTO
MIRIAM MERCEDES SOLIS JAVIER	MULTISERVICIOS MILJO	CUESTIONARIO – ENCUESTA	LINA ROSA SOLIS JAVIER
TÍTULO DEL PROYECTO: EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LA PARADA PEDREGAL DE HUARAZ: 2019- 2020.			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	RELACIÓN: VARIABLE Y DIMENSIÓN		RELACIÓN: DIMENSIÓN E INDICADOR		RELACIÓN: INDICADOR E ÍTEM		CLARIDAD	RELEVANCIA	PERTINENCIA	OBSERVACIONES
				SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO				
VARIABLE	Instrucción Académica	Primaria	Posee un grado de instrucción en el nivel primario.	X		X		X					

		Secundaria	Posee un grado de instrucción en el nivel secundario.	X		X		X											
		Superior	Posee un grado de instrucción en el nivel superior.	X		X		X											
	Importancia de los impuestos	Charlas	Recibe charlas sobre la importancia de los impuestos.	X		X		X											
		Afiches	Observa y analiza afiches alusivos a los impuestos.	X		X		X											
VARIABLE DEPENDIENTE: COMERCIANTE	Nivel de ventas	Ingreso diario	Percibe un ingreso diario		X		X		X										
		Días de Trabajo	Se desempeña laboralmente los 6 días de la semana.		X		X		X										
	Capacitación	Parada Pedregal	Se capacita en la parada Pedregal		X		X		X										
		SUNAT	Se capacita en la SUNAT		X		X		X										
		Otros	Conoce otros medios de capacitación.		X		X		X										

Régimen tributario	RUS	Emplea el régimen RUS.	X		X		X									
	RG	Emplea el régimen RG.	X		X		X									
	Ninguno	No conoce ningún medio de capacitación.	X		X		X									
Tipo de negocio	Persona natural	Su negocio pertenece a una persona natural	X		X		X									
	Persona jurídica	Su negocio pertenece a persona jurídica.		X		X		X								

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN

APLICABLE [] APLICABLE DESPUÉS DE CORREGIR [] NO APLICABLE []

IV. DATOS COMPLEMENTARIOS

LUGAR Y FECHA: Huaraz 05 de agosto de 2022

N° CELULAR: 935597071

FIRMA:



Anexo 04

Padrón de Socios de la parada Pedregal

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DONATO AMADOR OLIVERA CASTILLO
2	JULIA ROSALVINA CORDOVA ALVINO
3	ENGRACIA JULIA BLAS CUNZA
4	EDITH SAMANEZ NUÑEZ
5	SANTA TEOFILA DEPAZ ROPA
6	MARIA ANGELICA AGUILAR
7	SABINO DAMIAN CARRERA
8	SOLIS JAVIER BETTY
9	EPIFANIA MAYTA ACOSTA
10	JUDITH TANIA GALVEZ MAYTA
11	MANUEL OLIVERA CASTILLO
12	EUGENIO FELIZ JAMANCA HUAMAN
13	NADINE ELIDA CACHA DE LA CRUZ
14	ANA MARIA LOPEZ SOLIS
15	VILMA ELIZABETH CELMI MACEDO
16	ROCIO INES BETANZOS CALDERON
17	SUTTNER MARLIT RODRIGUEZ RODRIGUEZ
18	MIRIAM MERCEDES SOLIS JAVIER
19	AMMAVILA JAVIER BOLIVAR
20	HONORATA ESPINOZA QUISPE
21	CARMEN PILAR ALVINO SALINAS
22	CARMEN ROSA JAVIER MAMANI
23	NANCY ELIZABETH PALCIOS DOSANTOS
24	MAX JAVIER MAMANI
25	ELIZABETH FLOR GUERRERO DEPAZ
26	FELICIANA CHAVEZ ESPINOZA
27	ELSA NORA ESPINOZA MOGOLLON DE ROLDAN
28	MAGDA LENA LUNA DE QUIÑONES
29	MARTHA GREGORIA VILLANUEVA CASTILLO
30	MAXIMINA SALAZAR DE PENADILLO
31	ABNER TIMOTEO OSORIO QUISPE
32	VILMA HERNANDEZ DE LA CRUZ
33	MARCELINA MACEDO CANO
34	ROSINA CECILIA SALAS MEDALLA

35	LOYDA LUCILA QUISPE VDA. DE OSORIO
36	IRENE VICTORIA ARIAS DOMINGUEZ
37	IRMA MARCOSA VARGAS RAMIREZ
38	ESTEBAN GARAY SILVA
39	ANGELICA JUANA ONCOY
40	WALTER HERNANDEZ DE LA CRUZ
41	ELIA MERCELINA CAJALEON ALCANTARA
42	LUIS ANTONIO VARGAS ROJAS
43	GRIMALDO PEDRO PEREZ PEREZ
44	GUDELIA LUNA DE LA CRUZ
45	MELANIA REYNA RAMIREZ JULCA
46	ROSA MEDALLA SIGUEÑAS
47	PRUDENCIA LEIVA MEJIA
48	DELIA ESPERANZA VERGARA BOLIVAR
49	ANITA PILAR LUCERO CORREA
50	TERESA REYNALDA CORONACION SANTILLAN
51	NANCY HERNANDEZ DE LA CRUZ
52	YENI MILAGROS MENDOZA AVILA
53	BETTY MARLENE SOLIS JAVIER
54	MARY LUZ CARRILLO RAMIREZ
55	REINA NORABUENA MANRIQUE
56	EUDOSIA ARNAO TREJO
57	GUILLERMO SOLIS VARGAS
58	RITA IRENE HERRERA CERNA
59	GLADYS ERQUENIGO DE FLORES
60	ISABEL GRANADOS ALVARADO
61	VICTORIA MARCELINA MAGUIÑA CANTU
62	ASUNCIONA ANA CIRIACO LOPEZ DE OSORIO
63	ADAMELIA LUCILA HUIZA BLAS
64	ROSARIO CASTRO CASTRO
65	ZENAIDA VALERIA TRUJILLO SALVADOR
66	LUISA RODRIGUEZ ALBERTO
67	NOIRA YACQUELINE MENDOZA ALBORNOZ
68	ELIZABETH CUICAPUZA PARIONA
69	NORKA FLOR RAMIREZ RIOS
70	LIDIA LUCILA MEDALLA
71	ROSA AURORA CADILLO LIRIO
72	JACK SIDNEZ CHAUCA RAMIREZ
73	BEATRIZ MARQUEZ VALERO
74	NANCY MAYELA TIBRUCIO BLAS
75	JULIANA MACEDO ALBERTORAU PEPE ALARCON AGUILAR

76	RAUL PEPE ALARCON AGUILAR
77	REYNA RAYMUNDO SERNA
78	WILSON HERNANDEZ GIRON
79	EBERTH MATOS ORTEGA
80	FLORINDA OLGA TRUJILLO SALVADOR
81	MONICA BERTHA PARIAMACHE MAGUIÑA
82	ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
83	ANAMELVA RIVAS BERNALES
84	YOLANDA ALDEGUNDA RIZAC MAZA
85	SILVIA TERESA ALVARON MAUTINO
86	OLGA MAGDA HUANEY DE VILLACORTA
87	PAULINA ONCOY MAGUIÑA
88	JULIAN MEZA CASTILLO
89	ROCIO YUDI VILLARREAL ANTOCONA
90	HERMELINDA MERCEDES MARTEL LAVADO
91	BERTHA SORAIDA MAGUIÑA SOLIS
92	JOSE LUIS OLIVERA HUAITAN
93	SOFIA JULIA VERGARAY
94	JULIA JUANA ANDRADE HUAMAN
95	MARUJA ELVIRA BARROTE MINAYA
96	NICIDA MERCADO MIRANDA
97	HERMLINDA CERNA LOPEZ
98	CARMEN ROSA LEYVA FIGUEROA
99	FRANCISCO MEJIA CASTILLO
100	REBECA SANTA PENADILLO SALAZAR
101	ARTURO CHARQUI ALIAGA
102	AQUILINO OBREGON ALVA
103	JULIAN BUSTOS HUAMAN
104	LASARO MIGUEL DIAZ ALONSO
105	MILNER CABANA DEXTRE
106	GLORIA GONZALES LUCIANO
107	DINA VALVERDE HARO
108	MERCEDES MEJIA VIDAL
109	FELICITAS JARA PECAN
110	ISAIAS PECAN MILLA
111	BERNABE EMILIO ROSALES FELIX
112	JESUS ALBERTO SHUAN TAMARA
113	ANITA AGUILAR PAUCAR
114	CARLOS DELGADO MINAYA
115	TERESA JUANA MILLA GONZALES
116	JULIA MENDEZ TARAZONA
117	CARMINA MINAYA CACHA

118	WILLIAM JORGE LEON JARA
119	ROXANA CARRANZA CHILCA
120	JAIME MARIO GOMEZ CHAUCA
121	DINA HENOSTROZA SALVADOR
122	NOEMI ROSALES VARGAS
123	LUZMILA TAMARFA LEON
124	ROSALIA NOEMI SOLIS JAVIER
125	HERMELINDA HUAMAN JAVIER
126	JULIA MARIA LUNA TAHUA
127	MARIA CAMPOS NEPTALI
128	FLOR NORABUENA TREJO
129	ROCIO DALILA HUARCA VARGAS
130	BEATRIZ HUAMAN CARRANZA
131	JULIAN MORALES ROSALES
132	INES PAULINA JARA VALENZUELA
133	MONICA VERAMENDI TARAZONA
134	YOVANA SARA MALDONADO TRUJILLO
135	JACINTO RAUL EDMUNDO ROSALES
136	RAUL FEDERICO TADEO MAUTINO
137	YESSICA MIRTHA SALINAS JAVIER
138	MARIELENA BUSTAMANTE LAZARO
139	PETRONILA MARIA VICENTE MENDOZA
140	VICTORIA MENDOZA JARA
141	MARGARITA TADEO CARRION
142	FORTUNATO FELIX CHAVEZ
143	EDMUNDO VICENTE ALEGRE
144	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ
145	JUAN CARLOS CATOTOPA HERRERA
146	RAUL ORLANDO MORI FIESTAS
147	JULIA HUAYTA CHOQUE
148	FELIZ MORENO DOMINGUEZ
149	MARINA GONZALES CASTRO
150	VICKY DELIA PENADILLO SALAZAR
151	ESMERALDA VIDA QUIÑONES LUNA
152	YORDAN ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
153	RODRIGO CHIROQUE AREVALO
154	FELIZ BONIFACIO HUACHAVILCA
155	RONNEL RAFAEL RAFAEL FIGUEROA
156	JUVENCIA ANGELICA LEIVA FIGUEROA
157	GARY ROBINSON ESPINOZA ROCA
158	EDGARDO GIL MATOS ORTEGA
159	VANESSA MITTMA LUNA

160	RUBEN WILLMAN CHAUPIN CHAVEZ
161	JUAN VICTOR CASTILLO MALLQUI
162	JENY ELISABETH RAMIREZ BENITES
163	ROSALIA MARTHA SANTOS JAVIER
164	DALILA HERMELINDA CELESTINO ENRIQUE
165	DELIA CORDOVA ALVINO
166	TEODORA MARCELINA VALVER TOLEDO
167	ALICIA CALDERON LAVADO
168	EUGENIA NATIVIDAD ASNATE TOLENTINO
169	VICTORIA ROBLES CAMONES
170	LUCINDA YESSICA VERAMENDI RAMIREZ

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ Nº _____

NOMBRES: _____

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NATURAL DE: _____ PROVINCIA: _____

DISTRITO: _____ DPTO: _____

Ocupacion: _____

GRADO DE INSTRUCCION: _____

ESTADO CIVIL: _____ 435 LIBRO 2018 STAR Nº _____

D.N.I.: _____ Nº DE R.U.C. _____

DIRECCION: _____ HUARAZ, EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 112º AL 116º DE LA LEY DEL NOTARIADO,
SECRETARÍA LEGISLATIVO Nº 1049, DE LA LEY DEL NOTARIADO. LEGALIZO LA ADVERTIDA

ESPOSA O CONVIVIENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

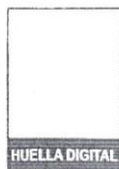
CONOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>de Trabajadores frente a Fransco</u> <u>Bolegnesi</u>		<u>Asociacion</u> <u>Fransco</u>
CONSTA DE <u>200</u> FOLIOS <u>en las</u> CUALS SE IDENTIFICAN CON EL SELLO DE LA NOTARIA Y QUEDAN ADVERTIDAS A LA FECHA.		

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: _____ N° _____
 NOMBRES: DONATO AMADOR
 APELLIDO PATERNO: OLIVERA
 APELLIDO MATERNO: CASTILLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 30-04-1960
 NATURAL DE: _____ PROVINCIA: RECUAY
 DISTRITO: CATAC DPTO: ANCASSH.
 OCUPACION: COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA
 ESTADO CIVIL: VIUDO LIBRETA MILITAR N° _____
 D.N.I.: 32646261 N° DE R.U.C. _____
 DIRECCION: PSJE. NUEVA ERA - CALALLHA - HUANCAR,
 ESPOSA O CONVIVIENTE: _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS


 FIRMA DEL ASOCIADO (A)



SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ N° _____
 NOMBRES: JULIA ROSALVINA
 APELLIDO PATERNO: CORDOVA
 APELLIDO MATERNO: ALVINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 16-06-1974
 NATURAL DE: CERRO DE PASCO PROVINCIA: CERRO DE PASCO
 DISTRITO: NIMA CA DPTO: PASCO
 OCUPACION: COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCION: 5TO SECUNDARIA
 ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE LIBRETA MILITAR N° _____
 D.N.I.: 09982616 N° DE R.U.C. _____
 DIRECCION: _____
 ESPOSA O CONVIVIENTE: _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>SUSAN CORDOVA ALVINO</u>		<u>ESTUDIANTE</u>
<u>LOAQUIN PATOS CORDOVA</u>		<u>1</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: _____ N° _____
 NOMBRES: ENGRACIA JULIA
 APELLIDO PATERNO: BLAS
 APELLIDO MATERNO: CUNZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 16-04-1974
 NATURAL DE: _____ PROVINCIA: ASUNCIÓN
 DISTRITO: CHACAS DPTO: ANCASH
 OCUPACION: COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCION: SECUNDARIA
 ESTADO CIVIL: CASADO LIBRETA MILITAR N° _____
 D.N.I.: 15755607 N° DE R.U.C.: _____
 DIRECCION: PEREVAL ALTO 102 203. L-3 HZ.
 ESPOSA O CONVIVIENTE: PABLO SORCO HUIZA VEGA



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>ALDAR PAUL HUIZA BLAS</u>	<u>07</u>	<u>PRIMARIA</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ Nº _____
 NOMBRES: EDITH
 APELLIDO PATERNO: SALDANHA
 APELLIDO MATERNO: NUÑEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 19-11-1985
 NATURAL DE: _____ PROVINCIA: LIMA
 DISTRITO: LIMA DPTO: LIMA
 OCUPACION: COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCION: SECUNDARIA
 ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE LIBRETA MILITAR Nº _____
 D.N.I.: 42700969 Nº DE R.U.C. _____
 DIRECCION: 17.5-2-2 CA AGUIAR PUEBLO PUEBLO - LIMA
 ESPOSA O CONVIVIENTE: WILSON HERNANDEZ GIBON



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

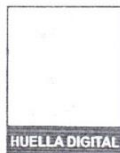
NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>PAUL HERNANDEZ SALDANHA</u>	<u>10</u>	<u>PRIMARIA</u>
<u>ANA HERNANDEZ SALDANHA</u>	<u>08</u>	<u>1.</u>
<u>KARON HERNANDEZ SALDANHA</u>	<u>05 MESES</u>	
<u>AURORA HERNANDEZ SALDANHA</u>	<u>05</u>	<u>11</u>


NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



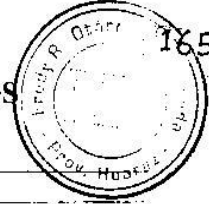

 FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ Nº _____
 NOMBRES: DELIA
 APELLIDO PATERNO: CORPOVA
 APELLIDO MATERNO: ALVINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 12-09-1972
 NATURAL DE: _____ PROVINCIA: PASCO
 DISTRITO: ALPAACA DPTO: CECRO DE PASCO
 OCUPACION: COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCION: SECUNDARIA
 ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE LIBRETA MILITAR Nº _____
 D.N.I.: 09962016 Nº DE R.U.C. _____
 DIRECCION: K. SIKIYUD ENFRENTE VILLON HUAYKA 7
 ESPOSA O CONVIVIENTE: FABIO AUGUSTO ALIACA DAVILA



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>JEAN ALIACA CORPOVA</u>	<u>24</u>	<u>SUPERIOR</u>
<u>ALLISON ALIACA CORPOVA</u>	<u>14</u>	<u>SECUNDARIA</u>
<u>FRANCO ALIACA CORPOVA</u>	<u>11</u>	<u>PRIMARIA</u>
<u>ANTONETA ALIACA CORPOVA</u>	<u>05</u>	<u>INICIAL</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS




 FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

166

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO _____ Nº _____

NOMBRES TEODORA MARCELA

APELLIDO PATERNO VALVERDE

APELLIDO MATERNO TOLEDO

FECHA DE NACIMIENTO 17-07-1969

NATURAL DE: _____ PROVINCIA: PUNO

DISTRITO: PUNO DPTO: PUNO

OCCUPACION: CONJUNTA

GRADO DE INSTRUCCION SECUNDARIA

ESTADO CIVIL SOLTERA LIBRETA MILITAR Nº _____

D.N.I.: 15723305 Nº DE R.U.C. _____

DIRECCION: AV. CABALLA PEREIRA BAJA 172-5-47-6 262

ESPOSA O CONVIVIENTE _____



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>CARLOS MANUEL BRAVO VALVERDE</u>	<u>12</u>	<u>SECUNDARIA</u>
<u>YULIET BRAVO VALVERDE</u>	<u>02</u>	<u>PRIMARIA</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



Javier
FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL



REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ N° _____
 NOMBRES: ALICIA
 APELLIDO PATERNO: CALDERON
 APELLIDO MATERNO: LAUADO
 FECHA DE NACIMIENTO: 03-06-1965
 NATURAL DE: Quillapata PROVINCIA: DOS DE MAYO
 DISTRITO: Quillapata DPTO: _____
 OCUPACION: COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCION: PRIMARIA
 ESTADO CIVIL: CASADO LIBRETA MILITAR N° _____
 D.N.I.: 07156890 N° DE R.U.C. _____
 DIRECCION: 07156890/VILLOU BAJO HZA TAJ. BARRO FACILAN.
 ESPOSA O CONVIVIENTE: ANASTASIO RESTANZOS ZAPANA



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

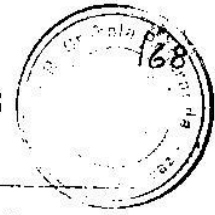
ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS


 FIRMA DEL ASOCIADO (A)



_____ SECRETARIO (A) _____ PRESIDENTE
 _____ FISCAL

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ N° _____
 NOMBRES: EGGENIA NATIVIDAD
 APELLIDO PATERNO ASNATE
 APELLIDO MATERNO TOLENTINO
 FECHA DE NACIMIENTO 30-12-1969
 NATURAL DE HUAYAZ PROVINCIA HUAYAZ
 DISTRITO INDEPENDENCIA DPTO: ANCASH
 OCUPACION COMERCIANTE
 GRADO DE INSTRUCCION PRIMARIA
 ESTADO CIVIL CASADO LIBRETA MILITAR N° _____
 D.N.I.: 71660377 N° DE R.U.C. _____
 DIRECCION: MIRAFLORES S/P.
 ESPOSA O CONVIVIENTE BRAULIO MONDOZA HUAYAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>FLOR MONDOZA ASNATE</u>	<u>17</u>	<u>SUPERIOR</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL

168

REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS

FECHA DE INGRESO: _____ N° _____

NOMBRES: VICTORIA

APELLIDO PATERNO: ROBLES

APELLIDO MATERNO: CANONIS

FECHA DE NACIMIENTO: 14-09-1951

NATURAL DE: HUANAZ PROVINCIA: HUANAZ

DISTRITO: HUANAZ DPTO: ANCASH

OCCUPACION: COMERCiante

GRADO DE INSTRUCCION: PRIMARIA

ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE LIBRETA MILITAR N° _____

D.N.I.: 31633300 N° DE R.U.C. _____

DIRECCION: VILLON ALTO 17-165 L-14

ESPOSA O CONVIVIENTE: LUIS RODRIGUEZ RAMIREZ



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>RICHAR RODRIGUEZ ROBLES</u>	<u>32</u>	<u>Superior</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL



REGISTRO DE PADRON DE SOCIOS



FECHA DE INGRESO: _____ N° _____
 NOMBRES: LUCEINDA YESSICA
 APELLIDO PATERNO VIZCARRA
 APELLIDO MATERNO PACURAZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 30-06-1982
 NATURAL DE HUANCA PROVINCIA: HUANCA
 DISTRITO: HUANCA DPTO: ANCASH
 OCUPACION: COORDINADORA
 GRADO DE INSTRUCCION: SECUNDARIA
 ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE LIBRETA MILITAR N° _____
 D.N.I.: 41355024 N° DE R.U.C. _____
 DIRECCION: PJE. ZARULLUA 121. SOLO GLAYA
 ESPOSA O CONVIVIENTE: WALTER ALMENDRADES COE HUANCA



NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTUDIOS
<u>Kedy Almendrades Vizcarras</u>	<u>16</u>	<u>Secundaria</u>
<u>Gabriel Almendrades Vizcarras</u>	<u>12</u>	<u>Secundaria</u>

NOMBRES Y APELLIDOS DE OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN EL HOGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTUDIOS

OBSERVACIONES: _____

ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LA INSTITUCION Y SUS ESTATUTOS



FIRMA DEL ASOCIADO (A)

SECRETARIO (A)

PRESIDENTE

FISCAL